

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A. S/OFICIO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. José I. Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardia Nacional 47, hace saber que en los autos caratulados "Oversafe Seguros de Retiro S.A. s/Oficio", Expte. 3175-2022, el Martillero Jorge Anibal Maquieyra (Mat. L. 2-Fº 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble ubicado en calle Mitre 365 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. B - Manz. 128 - Parcela 15 - Unidad Funcional 2 - Partida Inmobiliaria 098-006009-8 - Matrícula 24872/2.- COMIENZO DE LA SUBASTA EL 15-04-2024 (11:00 HS.) HASTA EL 26-04-2024 (11:00 HS.). Base: \$6.000.000,00. Depósito de garantía: 5% de la base fijada y se deberá depositar tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Comisión: 3 % más IVA, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) a cargo del comprador, y se deberá depositar conjuntamente con la Señal del 30 % del precio obtenido dentro de los cinco días de notificado de ser el ganador de la puja electrónica. Déjase constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquél que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del Código objetivo. Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, N° 5734141 - CBU 0140482527659857341414 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 - BAPRO - Tribunales de San Nicolás. En caso de que el inmueble registrase deudas por tasas, impuestos, o contribuciones, solo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y fecha de entrega de la posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda. El inmueble se entregará Desocupado. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini N° 68 P.B. de San Nicolás, provincia de Bs. As. con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (arts. 562 del CPCC y art. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA) y en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura. Se prohíbe la compra en comisión, la cesión de derechos y acciones y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá - además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exima del depósito de garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA, según texto Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de pujas- por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 - 2do párrafo C.P.C.C., Art. 39 Ac. 3604/12 según texto Ac. 3875. Para aquellos postores que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Audiencia de Adjudicación: Se realizará el día 29-05-2024 a las 9:30 hs. (supletoria día 12-06-2024 a las 9:00 hs. - Resol. 2129/2015, punto XII) en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, DNI y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. El Martillero designado deberá confeccionar el respectivo boleto de compraventa, el que será firmado en la audiencia dispuesta y en presencia del Actuario. Asimismo el adjudicatario deberá acreditar en la audiencia el

depósito del importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto). Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quién haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pagos de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del C.P.C.C.). Visitas: 25 y 26-03-2024 de 9:00 a 12:00 hs. Habiendo sido exhibido el inmueble adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos marcas, modelos numeraciones y series. Por informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (Celular 2478-444942 . e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), o en la Web: <http://subastas.scba.gov.ar>. San Nicolás, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

MARINELLI STELLA MARIS S/INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Marinelli Stella Maris s/Incidente Concurso Especial Hipotecario", expte. 29972, que el martillero Güida Miguel Angel Col. 5.501 L.P. Tel. Cel. 221-5081535, correo electrónico: guidapropiedades@yahoo.com.ar, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónica, a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>", COMENZANDO EL 8 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10 HS., el 100 % de un inmueble ubicado en calle 43 n° 1037 entre las de 15 y 16 Partido de La Plata, Matrícula 116.576 (055), Nom. Cat. Circ. I, Sec. K, Mz. 782, Parcela 18, Partida 33.798, mide 9 x 28,50, ad corpus, en estado que se encuentra, ocupado por Sra. Amado, María Cristina, DNI 10.690.404, según mandamiento fs. 785 de fecha 9/11/2023. Base \$40.940.600. Depósito de garantía \$2.047.000, en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: 2050-027-0060970/3 CBU 0140114727205006097037, CUIT 30-999139260. Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs. del día 3 de abril de 2024.- Audiencia de adjudicación en Juzgado el 10 de mayo de 2024 a las 10 hs. y allí el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; comprobante de pago del 30 % en concepto de seña, y comprobante de depósito del 5 % sobre el precio por honorarios del martillero, más 10% de aportes previsionales sobre comisión (parte compradora), instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. El saldo de precio deberá depositarlo en la cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de notificada aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. De corresponder el impuesto Nacional a la transferencia onerosa de inmuebles será abonado con el precio de venta, en calidad de costas. El impuesto a los sellos estará a cargo del comprador. En relación a los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales, cabe consignar: 1- que la deuda tributaria devengada por el bien con anterioridad a la quiebra será pagada en tanto oportunamente verificada y en el orden, medida y tiempo regulados por la ley 24.522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente de acuerdo a lo reglado en el art. 21 del Código Fiscal vigente; 2- que la deuda tributaria devengada con posterioridad a la quiebra y hasta la orden de toma de posesión por parte del adquirente será pagada de acuerdo a lo reglado por el art. 240 de la ley 24.522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente de acuerdo a lo reglado por el art. 21 del Código Fiscal; 3- en principio la deuda tributaria está a cargo exclusivo del adquirente desde el momento de emitirse el proveído que ordene la entrega de la posesión, pero se le hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente ese momento se postergare, los tributos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo del precio. El adjudicatario podrá optar por la inscripción directa del dominio (art. 581 CPCC) ó designar escribano. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demanden, como el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble (por ej. Catastro parcelario, Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. Exhibición: 20 de marzo 2024 de 10 a 12 hs. Se permite la modalidad de postura máxima secreta. Se permite la compra en comisión debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo estar ambos inscriptos en el RGSJ. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 CPC y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA, y sus modificaciones, se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de la subasta, en la forma prevista en el presente, en el auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se le dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., o al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, febrero de 2024. Dra. María Laura Gilardi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO PRINCIPADO C/HOTELERA DEL ATLÁNTICO S.A.C.I.F.I.A Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - Autos: "Consortio de Copropietarios Edificio Principado c/Hotelería del Atlántico S.A.C.I.F.I.A. y Otros s/Cobro Ejecutivo". Exp. 43.478, de trámite ante el Juzg. C. y C. N° 3 de Dolores. Subastará electrónicamente por 10 días hábiles, un Local Comercial, ubicado en el Edificio Principado sito en la calle Chiozza N° 2658 P° 1, de la ciudad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa. Datos catastrales: Circ. IV; Secc. RR; Mza.27; Parc. 4-a, Subp:1. Pol.00-01 Sup.: 11.11 m2. Pol. 01-01. Sup. 418.47 m2., sup. total de la U.F. 1: 429.58 m2. Estado: cerrado y desocupado. Partida: 123-49413. Matrícula 15.661/01 (123). Deudas: Expensas a julio de 2023 Inclusive \$4.395.094. Exp. Mensual \$261.175 en Sep/2023. Inmobiliario \$125.519,10 al 13/09/23. Municipal \$7.804.794, 76 al 02/06/23. ABSA \$1.077.184,90 al 06/07/23. Gas Exxon \$25.869,92 al 23/ 05/23. CESOP \$473.631,67. Fecha de inicio: OCHO DE ABRIL DE 2024 A LAS 10 HS.

FINALIZACIÓN DIECINUEVE ABRIL DE 2024 A LAS 10 HS. Excibición: Veintinueve de marzo de 12:00 a 14:00 hs. Los gastos y honorarios de escrituración serán soportados en su totalidad por el comprador. Honorarios Martillero 3% por parte, más el 10% de aporte de ley. Sellado: 1% por parte. Base \$3.056.849,60. Depósito en Garantía: \$152.842,33. Cesión de Acta Judicial: No procede. Compra en comisión: Tanto el Comitente, como el comisionista, deberán estar inscriptos en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales. Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Hasta el tres de abril de 2024. Consultas: Registro de Subastas Judiciales -Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel. (02245) 1593/94/96/97/98/99 Internos 30430, correo electrónico: subastas-do@scba.gov Además deberán abonar el Depósito en garantía, en la cuenta de Autos: N° 6949-5063384, CBU: 0140303727694950633846, del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, (6949) N° 6949-50. Una vez realizada la Registración y el Depósito en garantía, para transformarse en postor y obtener el código de puja deberán remitir el comprobante para validar el pago a la Seccional Dolores del Registro de Subastas Judiciales por correo electrónico: subastas- do@scba.gov.ar. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día veintiseis de abril de 2024, a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, calle Belgrano 141, Dolores. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad y concurrir munido del comprobante que acredite haber abonado la suma correspondiente al depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada También deberá acreditar el pago de honorarios a favor del martillero y aportes de Ley. Y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del C.P.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como 'postor remiso', se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. Devolución de los depósitos en garantía: Art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del C.P.C.. Datos complementarios Información de interés: Martillera: María Victoria Ramirez, Matrícula 1955 C.D.D. te.: 02267-15521691, martillaramirez@gesell.com.ar Resp. Monot., N° cta. C.A.525298/9, Suc.: 6990 (Villa Gesell) banco: Prov. Bs. As. CBU: 0140400903699052529897. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá a fin de garantizar que los otros postores puedan mejorar la oferta. A efectos de visualizar la última postura efectuada, deberá mantener actualizada la página pulsando F5. Dolores.

mar. 7 v. mar. 11

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERRUFINO, DIEGO ARNALDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Edith Irene Rota. Juez, Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ferrufino, Diego Arnaldo y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° LM 18441/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: SPIN 1.8 N LT M/T, Tipo: Sedan 5 puertas Motor Chevrolet N° GFD019729 Chasis Chevrolet N° 9BGJB7560KB135630 Color: azul Nafero Fabricación Año: 2018 Modelo Año: 2019, Dominio: AD224ZT, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11/4/2024 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 24/4/2024 A LAS 11 HS. Exhibición: 3/4/2024 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=1lvaza0PDyE>. Base: \$4.600.000. Depósito en garantía \$230.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663. Señal: Se fija en el 10%, facultándose al martillero a percibir la misma, debiendo depositarse en autos. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura Para aquellos oferentes que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta 5120-027-6030898 CBU 0140042727512060308989. Audiencia de adjudicación: 24/5/2024 a las 12 hs. La misma se celebrará en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Deudas al 23/2/2024: ARBA: \$617.599 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador, como así también, los gastos de transferencia del automotor. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja, como así también la cesión del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista

y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. CUIT Deudor 20-27658696-4 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, 2024

ANTONIO MARÍA LILIANA Y OTROS C/GENOVA ADRIANA BEATRIZ Y OTROS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Antonio María Liliana y Otros c/Genova Adriana Beatriz y Otros s/Ejecución de Sentencia", Expte. 97363, que la Mart. Nilda A. Diaz, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas/Electronicas) (art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los siguientes bienes inmuebles: 1º) 50 % indiviso de nuda propiedad de inmueble rural Matrícula (080) 21. 099, NC: Circ. II, Sec. A, Chacra-Quinta 55, Parcela 2-A, Partida N° 1337 (080). (superficie total del inmueble: 21 has. 18 as - se subasta 50 %). El bien registra usufructo vitalicio en favor de Celina Elvira López, nacida el 24/06/1947. Parcela rural sin mejoras, parcialmente inundable, parcialmente con aptitud agrícola, con bajos permanentes y temporarios. Aproximadamente a 12 kilómetros de planta urbana de la ciudad de Pehuajó (al este) y a 7 kilómetros de Estación Chiclana, próximo al denominado Cañadón Albarado. Lindera a la parcela 2-b (Partida 3048), que también se subasta en estas actuaciones judiciales de autos. Base: U\$S13. 237,50. Depósito en garantía: U\$S661,85. No requiere seña. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en U\$S: 028-146/0, CBU 0140356328670400014604. Cuenta en \$: 027-512680/6, CBU 0140356327670451268066; 2º) 50% indiviso de nuda propiedad de inmueble Matrícula (080) 21. 098, NC: Circ II, Sec. A, Chacra. Quinta 55, Parcela 2-B. Superficie 21 Ha 18 As.). (superficie total del inmueble: 21 has. 18 as - se subasta 50 %). El bien registra usufructo vitalicio en favor de Celina Elvira López, nacida el 24/06/1947. Parcela rural sin mejoras, parcialmente inundable, parcialmente con aptitud agrícola, con bajos permanentes y temporarios. Aproximadamente a 12 kilómetros de planta urbana de la ciudad de Pehuajó (al este) y a 7 kilómetros de Estación Chiclana, próximo al denominado Cañadón Albarado. Lindera a la parcela 2-a (Partida 1337) y a la Parcela 3 (Partida 247), que también se subastan en estas actuaciones judiciales de autos. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S13. 237,50. Depósito en garantía: U\$S661,85. No requiere seña. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en \$: 027-513639/4 CBU 0140356327670451363945. Cuenta en U\$S: 028-123/0, CBU es 0140356328670400012301 y 3º) 100% inmueble Matrícula (080) 19. 455. NC: Circ. II, Sec. A, Chacra-Quinta 55, Parcela 3, Partida N° 247. Parcela rural sin mejoras, parcialmente inundable, parcialmente con aptitud agrícola, con bajos permanentes y temporarios. Aproximadamente a 12 kilómetros de planta urbana de la ciudad de Pehuajó (al este) y a 7 kilómetros de Estación Chiclana, próximo al denominado Cañadón Albarado. Lindera a la parcela 2-b (Partida 3048), que también se subasta en estas actuaciones judiciales de autos. Superficie 42 Ha 25 As. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S52. 812,49. Depósito en garantía: U\$S2. 640,62. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen Cuenta en \$: 027-513534/3, CBU 0140356327670451353432. Cuenta en U\$S: 028-145/6 CBU 0140356328670400014567. En todos los casos: Saldo de precio: El precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, C.P.C.C.) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 C.P.C.C.). Tipo de cambio para quienes depositen en pesos: El depósito en garantía, se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario *Ámbito* (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El saldo de precio deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario *Ámbito*, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>); bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, C.P.C.C.) con pérdida de la suma depositada en garantía (art. 35 C.P.C.C.). Cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Ello así de conformidad a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5147 del BCRA y Resolución SCBA N° 1116/10 (*asimili*). No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (art. 766 y 772 C.C.C.). Exhibición de las tres parcelas: 08, 09 y 10 de abril de 2024 de 10 a 12 horas. Link youtube: <https://youtu.be/9mfAGvdfElw>. Honorarios martillero 4 % c/p más el 10 % de ap. prev. Desocupados. Acreditación de postores hasta el 17 de abril de 2024 a las 12:00 hs. Honorarios 4% c/p más el 10 % de ap. prev. Las Subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁN EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 12:00 HS Y FINALIZARÁN EL 7 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HS. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del C.P.C.C.). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac 3604). Este depósito en garantía no será gravado por impuesto o tasa alguna; también su difusión se hará en el portal de Subasta Judiciales Electrónicas (art. 562 del C.P.C.C. y arts. 22, 24 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731, Res. 2069/12, SCBA). El depósito en garantía no será gravado por impuesto o tasa alguna y será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; art. 39, Ac. 3604/12). En cuanto a la exención del depósito en garantía -en razón de la compensación que pudiere requerir el ejecutante y resolución judicial mediante-, en la medida que el ejecutante (siempre y cuando éste se haya registrado como postor en general y acreditado en la subasta en particular), la solicite y el importe de su crédito supere el monto del depósito. El testimonio de la resolución judicial que se dicte, ocupará el lugar del

comprobante del pago del depósito (art. 34, C.P.C.C.; art. 22, Ac. 3604/12). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 26 de junio de 2024 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 C.P.C.C.). Se habilita compra en comisión y la cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el/los adquirente/s deberá/n adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc. Ley 11909). Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y, si es solicitada por el comprador, también se ordenará la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1- tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a rematestl@outlook.com, teléfonos 2392-517131-623854.

mar. 8 v. mar. 11

ROMANO MARÍA ISABEL C/VERA MIRTA NÉLIDA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín pone en conocimiento en los autos caratulados "Romano María Isabel c/Vera Mirta Nélide y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 59714, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 % del bien inmueble, sito en la calle Cordoba N° 1732, entre Av. Francia y 20 de Junio, Partido de Gral. Sarmiento de San Miguel, identificado catastralmente como: Circ. I, Sección E, Manzana 236, Parcela c 4, Matrícula 21150, Pda.131-026044 de la Provincia de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Alberto Pantaleon Bianco (cel. 15-4166-6053). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10% de aporte por cada parte. El mandamiento de constatación acompañado en autos dice: está ocupado por el Sr Santiago Coria DNI 36.824.087, su esposa Karen Diaz, sus hijos menores Tisiano y Lara, y sus padres Luis Coria y Mirta Vera en carácter de propietario, según constatación de fecha 19/9/2023- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con Inicio de la puja desde EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de U\$s. 77.000 (Dólares Estadounidenses Setenta y siete Mil). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el día 18 de Marzo de 2024 a las 10:00 hs. y deberán depositar en garantía, en cuenta judicial en dólares N° 5100-028-00024409 cuyo CBU es 0140138328510000244099 -CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0- del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales San Martín, en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base o sea la suma de (U\$s. 3850.-). Asimismo y a los fines de realizar el Acta de adjudicación: fíjese fecha de audiencia contemplada en el acuerdo 38 ac. 3604 SCBA, para el día 2 del mes de Mayo de 2024 a las 9:00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de saldo de precio y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aporte de ley, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización, y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. Deudas: municipalidad de San Miguel, al día 21/09/2023 - \$208015,92, ARBA al 24/8/2023 \$92474,80 - AySA al 24/8/2023 - \$116312,83. Se deja establecido que queda prohibido la cesión de boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del C.P.C.C.) y la compra en comisión. La comisión del martillero, aportes e impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesta en el auto de subasta deberá efectivizarse una vez que adquiera firmeza el auto que dispone la aprobación del remate y previo a la audiencia de adjudicación. El pago del 1,5% del impuesto a la transferencia de inmueble, será a cargo del comprador. El saldo de precio, deberá ser abonado por el comprador que resulte de la subasta dentro del quinto día de notificada por nota de la providencia que aprueba el remate, tal como lo indica el art. 581 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Los gastos que demande la inscripción de los bienes a nombre del comprador, correrán por su cuenta (arg. arts. 581 C.P.C.C., 1017, inc. a) C.C.C.N.). Exhibición: El día 12 de marzo de 2024 de 13 a 14 hs. -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del C.P.C.C.).

mar. 8 v. mar. 12

CONS. PROP. ED. OLIMPIA I SAN BERNARDO DEL TUYÚ C/TRIVIÑO FRANCISCO J. Y OTRA S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Autos "Cons. Prop. Ed. Olimpia I San Bernardo Del Tuyú c/Triviño Francisco J. y Otra s/Ejecución de expensas" Expediente N° 17759, en trámite ante el Juz. de Paz de Mar del Tuyú Subasta: en la modalidad electrónica un departamento sito en San Juan N° 2403, piso 2° dpto. "H", UF. 37 de San Bernardo del Tuyú Matrícula N° 30.430/37 Partida: 123-131874 designado como Cir. 4; Secc.: RR; Mz: 29; Par.: 9-c; Sub Parc.: 37 Superficie 34 mts.98 dcms2 COMENZARÁ 8/4/24, A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 19/4/24; 10:00 HS. Fecha de Acreditación de Postores: hasta el 3/04/24; hs. 10. Visita al inmueble 29/3/24 de 11:00 a 12:00 hs. Base: \$215.518. Señá 10% Depósito en garantía: \$10.775. Interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6949-5039048; del Bco. de la Prov. de Bs. As. Suc. Dolores. CBU N° 0140420727690150390488. CUIT poder judicial 30-70721665-0.- Audiencia de adjudicación: El día 26/4/24, a las 10:00 hs. en el Juz. de Paz Letrado de Mar del Tuyú, sito en calle 2 N° 7960 de Mar del Tuyú, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario, con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, del saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Los tramos serán incrementados en el 5% de la base. Saldo de precio: el comprador deberá depositar el importe del saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto (5°) día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Caso contrario, conforme al art. 585 del C.P.C.C. será declarado postor remiso adjudicándose en este supuesto a la segunda mejor oferta. Honorarios martillero: 5 % a cargo del comprador, con más el 10 % de aporte previsional sobre la misma e IVA. Hágase saber a quién resulte comprador que dichos conceptos deberán ser abonados en el plazo de 5 días hábiles de finalizada la subasta electrónica.- Sellado 1,2 %. Permite la compra en comisión y/o cesión del Acta de Adjudicación. Dejase constancia que los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, e inscripción del bien, serán a cargo del comprador. El bien se encuentra totalmente cerrado, deshabitado desde hace varios años. Deuda por Expensas \$796.960,39 a mayo/junio 2023.

mar. 8 v. mar. 12

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 de Bahía Blanca, cita a AUTOBUS SAN MARTÍN S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende, ubicado en: el ejido de la ciudad de Bahía Blanca, con frente a la calle Álvarez Jonte 1361 entre las calles Río Negro y Neuquén, designado con el lote cinco (5) de la Manzana trescientos treinta y seis V (336-v) con una superficie total de doscientos setenta y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados (278m 50 dm2) designado Catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 336-v, Parcela 5, Partida Ciento diez mil novecientos setenta y dos (110.972), matrícula 20.931 y emplaza por 10 días a que tomen intervención en los actuados "Chen Yanfang c/Autobus San Martín S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 55539, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, hace saber que con fecha 26/12/2023 se ha decretado la Quiebra a AIRES PATAGONICOS S.A. (CUIT 30-70744476-9; DPJPBA Matrícula 57150; Legajo 105704) con domicilio en calle Gral. Paz N° 2539 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Fijar la fecha del 12/04/2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Daniel Emilio Rojo quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1ºA de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 171-2021 (IPP n° 02-01-001107-2021/00), caratulada: "Rodríguez Cecilia Cintia Giselle p/Encubrimiento", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CECILIA CINTIA GISELLE RODRIGUEZ, con DNI 36.189.426; nacida en la ciudad de Tres Arroyos, provincia el día 14/05/1991; de nacionalidad Argentina, domiciliada en Avenida Alem N° 1.030 de Tres Arroyos; hija de Víctor Rodríguez, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cítesela por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. (...)". Febrero del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-374-2022 (IPP n° 02-01-001248-2020/00),

caratulada: "Izaguirre Tapia Carlos Angel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Violación de Domicilio en Concurso Real, (Artículos 89, 92 en relación con el art. 80 inc. 1 y 11, 150 y 55 del Código Penal)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CARLOS ÁNGEL IZAGUIRRE TAPIA, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 34.138.836, de 33 años de edad, que sabe leer y escribir, hijo de Carlos Luis Izaguirre (v) y de Mónica Liliana Tapia (v), nacido en Tres Arroyos el 22 de diciembre de 1988, de estado civil soltero, con actual domiciliado en calle 9 de Julio Nro. 1580 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccetes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ALFONSO DANIEL EZEQUIEL, con DNI N° 34044851, de nacionalidad argentina, hijo de José Luis y de Emiliana Belloso, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 580 de esta ciudad de SAN Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5790, caratulada: "Alfonso Daniel Ezequiel - Amenazas Calificadas y Daño- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2024. En atención a los reiterados intentos de notificación del imputado del cómputo de pena de fecha 18/8/2023, a lo informado por la instrucción policial en fechas 11/09/2023, 7/11/2023 y 13/11/2023, a lo informado por la Defensa el 24/11/2023 y a lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal el 20/02/2024 -solicita se declare la Rebeldía del causante-, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Alfonso Daniel Ezequiel, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 5790 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas y Daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 5790 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Laimé Gabriela Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", LP-7443-2024, se ha decretado con fecha 26.02.2024, la Quiebra de GABRIELA ALEJANDRA LAIME, DNI 35783727, de La Plata. Se ha designado Síndico a Cra. Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en 45 n° 753 de La Plata, teléfono 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com La verificación será en el domicilio mencionado, de l. a v. de 9:00 a 12:00 hs., pudiéndose remitir la documentación vía correo electrónico. Datos para el pago del arancel art. 32 LCQ, Banco Santander, CBU 0720470288000035412454, Alias: marte.catre.fuego. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 22.07.2024 para la entrega del informe individual, y el día 22.08.2024 para la del informe general. La Plata, 28 de febrero de 2024. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, hace saber que con fecha 21/11/2023, se ha decretado la Quiebra de RASHMANY ARIAN AMIN, en los autos caratulados "Rashmany Arian Amin s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 100674), DNI 38.520.227, con domicilio real en calle Guemes N° 406 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio en calle 14 n° 342 de La Plata, a quien deberán presentar los pedidos verficatorios hasta el día 15/04/2024 en el horario de 10 a 15 hs. previo turno al telefono 5553868. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). En caso de verificar en forma no presencial, los acreedores deberán enviar sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico eduardogvelasquez@gmail.com y jasalesergio@gmail.com. Para el pago del arancel se denuncia la Cuenta: 5030-5042887 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140084703503050428879 de titularidad de la sindicatura. La presentación del informe individual está prevista para el 10/6/2024 e informe general para el día 10/7/2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, hace saber que con fecha 14/12/2018, se ha decretado la Quiebra de DANIELA CARLA MUÑOZ, en los autos caratulados "Muñoz Daniela Carla s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 94.082), DNI 28.054.785, con domicilio real en calle Ecuador N° 283 de Ensenada. Síndico designado Cr. Gustavo Carlos Larrus con domicilio en calle 14 n° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19/4/2024, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verficatorio, transferir al CBU 2590074520084930157. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su

poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 14/6/2024 e informe general para el día 14/7/2024. La Plata, de febrero de 2024. Tortora Yanina Analia, Secretario.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a las víctimas de autos: Sres. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, JORGE ADRIÁN SAAVEDRA y su grupo familiar, ENCARNACIÓN ARGENTINA CERRILLO, GONZALEZ RUBEN MARIANO, GABRIELA CECILIA GORDILLO en causa nro. INC-18077-4 seguida a "Villalba Salgueiro Abel Constantino Nicolás s/Incidente de Salidas Transitorias", la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 28 de febrero de 2024. Autos Y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaría el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 13 de marzo de 2024 a las 08.00 horas la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. José Luis Bustamante, Jorge Adrián Saavedra y su grupo familiar, Encarnación Argentina Cerrillo, Gonzalez Rubén Mariano, Gabriela Cecilia Gordillo, notifíquese a la mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría de la Dr. Martín Ezequiel Rivas, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanuús, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, Avellaneda, pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Lopez Nowak Esteban Manuel s/Quiebra(Pequeña)", Expte. N° AL-41516-2023, con fecha 21 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra al Sr. ESTEBAN MANUEL LOPEZ NOWAK, DNI N° 38.562.805, se decretó el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de su bienes existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, con la consecuente pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). Ordenar al quebrado y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de propiedad del fallido Esteban Manuel Lopez Nowak que tengan en su poder (art. 88 inc. 3 de la Ley 24.522). Los acreedores deberán aportar en la casilla de correo de la sindicatura (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado) y en formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB, toda la documentación que hace a su reclamo, incluyendo copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 533-006690/5 del Banco Santander -Suc. 533- Banfield Oeste, CBU N°: 072053308800000669054- Alias: Coati.Arena.Curva. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1- Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9-Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Déjase constancia que la fecha y hora de recepción de los correos será la que surja de cada uno de los correos recibidos. Por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o generare dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono denunciado por la sindicatura en estas actuaciones. La sindicatura realizará los requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, la sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verificadorios al correo denunciado a fin de que puedan realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo, fijase el día 24 de abril de 2024 como fecha límite para la presentación de los correspondientes pedidos de verificación de créditos. El informe que prevé el art. 35 de la L.C.Q., deberá emitirse el 30 de mayo de 2024. El tope para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.) el 05 de julio de 2024. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Avellaneda, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo

interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1º/12/2023 se decretó la Quiebra de CINTIA AYELEN DIAZ, DNI Nº 39.116.134, CUIL 27-39116134-3, con domicilio real en la calle 35 Nº 139 1/2 de San Carlos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado al Síndico Contador Público Néstor Omar Urrutia, con domicilio en la calle 49 n° 873, Piso 1º Dto. "A" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudioeureka@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Diaz Cintia Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-72419-2023. Verificación ART. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subir las al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 13 hs., en la calle 49 N° 873 Piso 1° "A" de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular 0221-4221514. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro Nº 10851/3 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 62, CBU: 029006291000001085139 de titularidad de Néstor Omar Urrutia, CUIT 20-21571209-6. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 10 de mayo de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 24 de mayo de 2024. Presentación de informes individual y general los días 26 de junio de 2024 y 22 de agosto de 2024 respectivamente. La Plata, 28 de febrero de 2024. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki notifica a LUCIANA BEATRIZ GONZALEZ, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa Nº 07-00-15078-15 (Nº interno 6266) caratulada "Gonzalez Luciana Beatriz s/Hurto": "///field, 29 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nº 07-00-15078-15 (Nº interno 6266) seguida a Gonzalez Luciana Beatriz por el delito de Hurto, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa Nº 07-00-15078-15 (Nº interno 6266) respecto a Gonzalez Luciana Beatriz a quien se le imputara el delito de Hurto, hecho presuntamente ocurrido entre los días 17 y 20 de febrero de 2015 en el partido de Esteban Echeverría.(Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Gonzalez Luciana Beatriz, titular de DNI Nº 24.415.415, argentina, casada, ama de casa, nacida el día 14 de febrero de 1975 en Avellaneda, hija de Nestor Osvaldo Gonzalez y de Marta Liliana Coronel, domicilio calle Lavarden Nº 56 de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U368228, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1481870 de la sección A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avevilla, Auxiliar letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO MARTIN GATTONI. "Gattoni Fernando Martin s/Lesiones Leves Agravadas por El Vinculo y Por Mediar Violencia de Genero y Daños (Art. 89 y 92 en relacion al 80 inc. 1 y 11 y art. 183 delCodigo Penal". Cito resolución: "...cítese a Fernando Martin Gattoni, DNI 34666342, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba Nº 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal titular de la U.F.I. Nº 10 del Departamento Judicial Necochea, Dr. Walter Hugo Pierrestegui, en Proceso Penal Nº 11-00-007622-23/00 caratulado "Menna Sergio Adrián s/Lesiones Leves Calificadas - Dte.: Pasquali Mariana Alejandra, Víctima: Menor de Edad", a efectos de solicitarle quiera tener a bien notificar por edictos durante (5) días, conforme Artículo 129 del C.P.P.B.A., al Sr. SERGIO ADRIÁN MENNA, argentino, DNI Nº 25.463.013, nacido en Necochea, el 4 de Julio de 1976, de 47 años de edad, con último domicilio real en calle 51 Nº 1776 de Necochea, lo siguiente: "A.- Con fecha 26 de febrero de 2024, el Sr. Juez de Garantías Dr. Guillermo Llugdar (subrogando a la Sra. Jueza titular del Juzgado de Garantías Nº 2 de Necochea) resolvió: "Necochea, 26 de febrero de 2024. Y Visto: Lo solicitado precedentemente en I.P.P. Nº PP-11-00-007622-23/00 y por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Walter Pierrestegui, en cuanto a que la declaración testimonial del menor, sea declarada como acto irreproducible, conforme lo normado en los artículos 102 bis, 274 y 247 del C.P.P. Y Considerando: Que en lo que respecta a la medida solicitada por el Sr. Agente Fiscal, advierte este Magistrado que corresponde autorizar que la declaración de la menor presunta víctima de autos, sea considerada como anticipo probatorio en los términos del art. 274 del C.P.P. En este contexto vale aclarar que conforme surge del ipervínculo 1448766, obra agregado el informe en relación a la evaluación de aptitudes del menor, realizados por la Lic. Rosario Azcoiti en el cual la mencionada profesional deja expresa constancia que la víctima de autos se encuentran en condiciones de brindar su declaración bajo la modalidad de Cámara Gesell. Asimismo, resulta pertinente aclarar que conforme surgiría del certificado de nacimiento agregados en autos, el Joven J. I. M., cuenta con la edad de 13 años, cumplimentándole así con los requisitos legales estipulados en el artículo 102 bis del

C.P.P. Dicho ello, conforme las constancias agregadas en las presentes causas donde surgiría la existencia de posibles delitos contra la integridad sexual de la menor de edad, es que corresponde autorizar la declaración testimonial de J. I. M. como anticipo extraordinario de prueba conforme el artículo 274 del ritual, bajo la modalidad Cámara Gessell, resultando conveniente, a criterio del Suscripto, la asistencia de un psicólogo o profesional especialista en maltrato y/o abuso sexual infantil, quedando bajo la exclusiva responsabilidad del Sr. Agente Fiscal la fijación de la presente audiencia, como así también la notificación de la misma al imputado de autos, su defensa y la citación del menor, la que deberá realizarse con la antelación necesaria, quedando a criterio de la Instrucción la necesidad de contar en el momento de la audiencia, con los especialistas que el caso requiera, conforme lo manifestado precedentemente. Por ello; Resuelvo: Hacer Lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Walter Pierrestegui en lo que respecta a otorgar a la declaración del menor J. I. M., el carácter de anticipo probatorio, conforme lo normado en los arts. 102 bis y ter, 274 ss. y cc., 247 todos del C.P.P., quedando a cargo de la Instrucción -conforme Protocolo de recepción de Testimonios de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Libro II Título III del C.P.-, dar cumplimiento con las respectivas notificaciones. Regístrese. Remítase a la Fiscalía interviniente a los fines de las prácticas de las notificaciones. B.- Se ha dispuesto fecha para la recepción de Declaración Testimonial al menor J. I. M. de 13 años de edad, a través del Dispositivo Cámara Gesell para el día martes 12 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, la cual se realizará en la sede de Fiscalía, sita en Calle 77 N° 358 de Necochea, y será llevada a cabo por la Perito Psicóloga de la Fiscalía General Departamental, Licenciada Rosario Azcoiti, en presencia tanto del Fiscal y Juez de Garantías intervinientes, como así también de la Asesora de Incapaces en turno".

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1742/19 y su Acumulada la Causa N° 936/21 (I.P.P. N° 03-00-003865-19 E I.P.P. N° 03-01-480-21) "Alvarez Daniel Roque, Hurto a Ferreyra Fabricio Fabián en Dolores y Encubrimiento en Chascomús, Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor ALVAREZ DANIEL ROQUE, DNI 32885620, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Brasil N° 431 Chascomús, te. (02241) -15-553407, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de febrero de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, Resuelvo: Primero: Sobreseer parcialmente al ciudadano Alvarez Daniel Roque; DNI 32885620, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Brasil N° 431 Chascomús, te. (02241) -15-553407, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, hurto en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Mantener la orden de Rebeldía y Comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano y hacer reserva de la presente hasta que sea habido, ello en función a que no ha operado la prescripción de la acción en orden al delito de encubrimiento (IPP 03-01-000480-20/00). Tercero: Habido que sea notifiqese al imputado, o en su defecto procedase a la notificación de conformidad a lo establecido por el artículo 129 del CPP, librando los correspondientes oficios de rigor. Cuarto: Regístrese. Notifiqese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Casanueva Federico Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95553, hace saber que el día 09/02/24 se ha decretado la Quiebra de FEDERICO NAHUEL CASANUEVA, con DNI 37.979.637, Síndico actuante Cr. Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, y electrónico en 23347672149@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 05 de abril de 2024, debiendo abonar la suma de \$15.600 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 20 de mayo de 2024 y el informe general el día 04 de julio de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 29 de febrero de 2024. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. La Plata.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALBERTO CARDOZO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-467-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 8 de febrero de 2024, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y toda vez que del traslado a la Defensa hasta el momento no aportó nuevos datos de su defendido de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alberto Cardozo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 29 de febrero de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús,

Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GISEL MACARENA FRIAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-21557-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 19 de febrero de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, y toda vez que la defensa interviniente hasta el momento no aportó nuevos datos de su defendida, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Gisel Macarena Frias, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 29 de febrero de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MAIDANA ORLANDO FEDERICO, con DNI 38767485, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, nacido el día 17/05/1996, hijo de Orlando y de Griselda Gomez, con domicilio real: calle Viamonte nro. 1153, San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 216-23-3, caratulada: "Maidana Orlando Federico -Abuso Sexual- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de febrero de 2024. Atento al contenido de la diligencia policial que antecede, a lo manifestado por la Defensa, no registrando el encausado otras causas en trámite en el Sistema Simp e informando la Actuaría que se comunicó telefónicamente con la hermana del encartado, Maidana Mariela Candela al celular n° 0336 154620372 quién hizo saber que hace unas semanas atrás su hermano la llamó y le comunicó que se encuentra viviendo en la ciudad de Rosario, que está en situación de calle lavando autos y que duerme en la Terminal de Ómnibus de esa ciudad y que sin perjuicio de ello, se intentó comunicar en reiteradas oportunidades al celular del padre de Maidana aportado en el oficio policial agregado el 19 de febrero de 2024, resultando todas ellas infructuosas, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Maidana Orlando Federico, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-216-23-3 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso Sexual deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 216-23-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 06 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de ACEVEDO PAMELA ROMINA, DNI N° 32.024.225, con domicilio en Calle Alberdi N° 926 de la ciudad de Ensenada, Bs. As. Síndico: Valsecchi Guido con domicilio en calle 61 Nro. 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20356097476@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día 08 de abril de 2024 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo - además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 21 de mayo de 2024 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 11 del mes de julio de 2024 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10 % salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Guido Valsecchi: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170178040000031252360. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. La Plata, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FRANCO BASUALDO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-10689-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 15 de febrero de 2024 a Franco Basualdo de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 29 de febrero de 2024". "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-10689-22, seguida a Franco Basualdo en orden al delito de Hurto Calificado del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 26 de diciembre del año 2022 se dispuso en relación a Franco Basualdo la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa por el termino de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de Almirante Brown y realizar un tratamiento de problemática en adicciones siempre que los profesionales médicos lo estimen necesario durante este período. Asimismo, surge de estos actuados que Basualdo cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, acreditó haberse sometido a un tratamiento médico conforme surge de los

actuados. A su vez, no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá Extinguir la Acción Penal en estos actuados y su consecuente Sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Franco Basualdo, en orden al delito de Hurto Calificado, por el hecho que se imputara como acaecido el día 4 de junio de 2022, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Ursula Guadalupe Pedretti (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Franco Basualdo -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-10689-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 15 de febrero de 2024. Secretaría. Lanús, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a GREGORIO MARTÍN CARDOZO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-15759-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge del informe policial que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 31 de octubre de 2023 a Gregorio Martín Cardozo de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 29 de febrero de 2024. "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-15759-21, seguida a Gregorio Martín Cardozo en orden al delito de Robo En Grado De Tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 25 de octubre de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires y efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que dichas obligaciones debían cumplirse hasta el día 24 de octubre de 2023. De las constancias de fecha 25 de octubre de 2023 surge que Cardozo cumplió con las presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia y ha fijado residencia en el transcurso del plazo impuesto por el Juzgado. Que durante el tiempo fijado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida conforme se desprende del acta de fecha 10/11/2021 y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal que se siguiera a Gregorio Martín Cardozo, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 13/8/2021, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Cardozo Gregorio Martín (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Gregorio Martín Cardozo -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-15759-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 31 de octubre de 2023. Secretaría. Lanús, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Miguel Balicki, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOSA ARANA ALEJANDRO, poseedor del DNI N° 18.476.498; nacido el 20/03/1967 en Lomas de Zamora, hijo de Hugo Martín Sosa y de Luisa Esther Arana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-14133-21/00 (Registro Interno N° 9838), caratulada "Sosa Arana Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Antonio Miguel Balicki, Juez Correccional.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Miguel Balicki, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUEVEDO JUAN ANTONIO, poseedor del DNI N° 32.382.198; nacido el 06/05/1986 en Avellaneda, hijo de Juan Quevedo y de Celeste Mabel Velazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-1476-23/00 (Registro Interno N° 10363), caratulada "Quevedo Juan Antonio s/Lesiones Leves Calificadas. Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Antonio Miguel Balicki, Juez Correccional.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AZCURRAIRE JUAN RAMÓN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI

35257476, hijo de Dorado Susana Beatriz, y de Azcurraire Juan Ramón, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Fiambala y Constanzó nro. SN 9 de Abril Casa 6, Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-03-007030-19, causa registro interno n° 7784, seguida a Azcurraire Juan Ramón, en orden al delito de -Amenazas Calificadas Tenencia de Arma de Uso Civil Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Juan Ramón Azurreire, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Juan Ramón Azurreire, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7784, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Agravadas, Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Encubrimiento Simple, Todo ello en Concurso Real, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini n° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, (email tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa Nro. 1000/2 (I.P.P. nro. 20-00-020928-23/00), seguida a Campos Nicolas, en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma Cuya Aptitud para el Disparo No Se Puede Tener por Acreditado, a fin de hacerle saber que deberá: "Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía". Lobelos Carla Corina, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 29/12/2023 se decretó la Quiebra del Sr. LAUTARO GIUDICE CARRASCO, DNI 38.284.748, con domicilio en calle Vergara Nro. 82 de la localidad de Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita. Síndica designada C.P.N. Adriana Gabriela Giacomini, DNI 18.485.778, con domicilio en calle San Luis 2776 de la ciudad de Mar del Plata, tel. 0223-155279178. Presentación de verificaciones hasta el día 22 de abril de 2024 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Se fijan los días 24 de junio de 2024 y 26 de agosto de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín, Bs. As. a cargo del Dr. Daniela Karina Ragazzini, Sec. Única, hace saber por cinco días que el 19 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de LISTER WALTER EDUARDO, DNI N° 24.459.987, con domicilio real en calle Dr. Marcelino Lerda N° 232 de la ciudad Arribeños, partido de General Arenales, de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Juan Matías Gimenez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 03 de mayo de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 17 de mayo de 2024. Prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Lister Walter Eduardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 661-2024. Junín, febrero de 2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario "Democracia" de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, febrero de 2024. Dieguez Guillermina, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.916 seguida a Emiliano Ezequiel Vallejos por los delitos de Abuso de Arma, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma de Fuego y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EMILIANO EZEQUIEL VALLEJOS, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Javier Alberto Vallejos y de Silvia Viviana Reynoso, titular del DNI N° 32.031.035, nacido el día 24 de noviembre de 1985, con último domicilio conocido en la calle Miguel del Camino 4.770 de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes obrantes en la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emiliano Ezequiel Vallejos, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2024. Fernandez Cora Juan Manuel, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE BAHÍA BLANCA hace saber que el día 18 de abril de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES, autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. N° 3183/2023, de 1344 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2006 pertenecientes al Juzgados en lo Correccional

N° 1 Departamental; la destrucción autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. N° 3166/2023, de 1365 expedientes iniciados entre los años 1998 y 2008 del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental y 99 expedientes iniciados entre los años 1999 y 2011 tramitados por ante el Tribunal Criminal N° 3 Departamental, y la destrucción autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. N° 3184/2023 de 4.507 expedientes, iniciados entre los años 1971 y 2008 correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° 5 y Juzgado N° 8 Secretaría N° 7 Departamentales, que se encuentran con los plazos de guarda cumplidos, establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 29 de febrero de 2024. Dra. Ana Teresa Ferreira, Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza por el término de 3 días a FLORENTIN ELSA MARIA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 27311682, hija de Matcovith Elsa Rosa y de Florentin Damian Cosme, con último domicilio sito en calle 892 N° 2127 entre 820 y 821, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca la nombrada a estar a derecho en la causa 0700-65377-21, causa registro interno n° 7109, seguida a Florentin Elsa Maria, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de febrero de 2024. Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría Cuarta de Quilmes y siendo que la inculpa no se domicilia en donde oportunamente fijara su domicilio, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra la encartada ante ese organismo. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese a la encartada por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa oficial a efectos a fin de que informe si posee datos sobre el paradero de sus asistida. Sirva la presente de atenta nota de envío". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

mar. 6 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: I.P.P. PP-14-10-001773-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Almiron Matias Sebastián"; I.P.P. PP-14-10-002069-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática Florida, 29 de febrero de 2024 Pag. 1 de 28 tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Muñoz Miguel Nagel"; I.P.P. PP-14-10-001930-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Nadia Agistina"; I.P.P. PP-14-00-003744-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Rocha Armando"; I.P.P. PP-14-10-001771-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ferrari Emma Maria"; I.P.P. PP-14-03-001705-23/00, caratulada: "NN s/Publicación o reproducción de calumnias o injurias, víctima: Brown Viviana Laura"; I.P.P. N° PP-14-03-001715-23/00, caratulada: "Giaccagli, Aldana Abigail s/Estafa, víctima: Gandolfo Drangosch Jorge Ricardo"; I.P.P. PP-14-10-001822-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Beatriz Luisa"; I.P.P. PP-14-03-001829-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Agazzi Adrian Atilio"; I.P.P. N° PP-14-03-001852-23/00, caratulada: "Bernal, Dahyana s/Estafa, víctima: Kersten Nora Cristina"; I.P.P. N° PP-14-09-001748-23/00, caratulada: "Villalba, Milagros Agustina s/Estafa, víctima: De Andrade Souto Luis Manuel"; I.P.P. PP-14-01-003218-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Motta Alexis Andres"; I.P.P. PP-14-01-003259-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campazzo Vanesa Lorena"; I.P.P. N° PP-14-01-003289-23/00, caratulada: "Corzo, Alejo s/Estafa, víctima: Toro Jofre Nelson Alejandro"; I.P.P. PP-14-01-003188-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Urdagaray Carlos Omar"; I.P.P. PP-14-00-004657-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lombardero Marcelo Hector" compra, débito o crédito, víctima: Lombardero Marcelo Hector"; I.P.P. N° PP-14-07-002700-23/00, caratulada: "Benitez, Joaquin Nehuen s/Estafa, víctima: Ale Paola Gabriela, Nieto Milagros"; I.P.P. N° PP-14-01-003455-23/00, caratulada: "Choves, Agustina Ofelia s/Estafa, víctima: Achingo Barbara Ayelen"; I.P.P. PP-14-09-001736-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gauna Yanina Erica"; I.P.P. N° PP-14-03-001945-23/00, caratulada: "Pronto, Lorenzo s/Estafa, víctima: Ornith Adriana Noemi"; I.P.P. PP-14-06-003436-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vetere Pereira Maria Marta"; I.P.P. PP-14-02-010711-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brito Pablo Ariel"; I.P.P. PP-14-01-003469-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galarza Mirna Paula"; I.P.P. N° PP-14-06-003166-23/00, caratulada: "Muñoz Gonzalez, Zulimar Julieth s/Estafa, víctima: Oneto Guillermo Manuel"; I.P.P. PP-14-02-009586-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olmo Barrera Jose Martin"; I.P.P. N° PP-14-02-009480-23/00, caratulada: "Gajo, Marcela Mónica s/Estafa -en Tentativa, víctima: Farias Maria Lujan"; I.P.P. PP-14-00-006514-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villola Mariana Elsa"; I.P.P. N° PP-14-10-002807-23/00, caratulada: "Medina, Aldana Micaela s/Defraudación Informática, víctima: Andruszezen Irene Margarita"; I.P.P. PP-14-01-004829-23/00, caratulada: "Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática I.P.P. PP-14-01-004829-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tejeiro Gonzalo Manuel"; I.P.P. N° PP-14-01-004935-23/00, caratulada: "Galvan, Sheila s/Estafa -en Tentativa, víctima: Figueroa Amaray Victoria Jaqueline"; I.P.P. PP-14-01-005010-23/00, caratulada: "NN s/Estafa -en Tentativa, víctima: Balcaza Noelia"; I.P.P. N° PP-14-04-004651-23/00, caratulada: "Frias, Karen Lorena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reynoso Erica Silvana"; I.P.P. N° PP-14-04-004820-23/00, caratulada: "Rolon, Claudio Damian s/Extorsión, víctima: Diaz Hugo Esteban"; I.P.P. PP-14-04-004714-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vailanti Karina Ethel"; I.P.P. N° PP-14-04-004635-23/00, caratulada: "Manzanel, Carla Lujan, Noeli, Cecilia s/Estafa, víctima: Chevalley Nerella Noemi"; I.P.P. N° PP-14-04-004636-23/00, caratulada: "Ortega, Mauricio Damian s/Estafa, víctima: Breischuh Mirta Norma"; I.P.P. PP-14-02-015837-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Veliz Alberto Fabian"; I.P.P. PP-14-02-015672-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por

uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lugo Rodrigo Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-02-015939-23/00, caratulada: "Ansonaud, Gloria Viviana, Silva, Norma Elizabeth s/Estafa -en Tentativa, víctima: Battilana Hugo Juan Maria"; I.P.P. PP-14-02-015809-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereyra Ana Elizabeth" Estafa, víctima: Pereyra Ana Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-08-002145-23/00, caratulada: "Lopez, Damian Ezequiel s/Estafa, víctima: Lopez Matias Roberto"; I.P.P. N° PP-14-04-004245-23/00, caratulada: "Arias, Armando Marcelo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mañani Nadia Denisse"; I.P.P. PP-14-05-005452-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Yesica Giselle"; I.P.P. PP-14-05-005515-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Hernan Daniel"; I.P.P. PP-14-02-015850-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rabbito Eduardo Ruben"; I.P.P. N° PP-14-02-015741-23/00, caratulada: "Quesada, Claudia Alejandra s/Estafa, víctima: Alfonso Maria Lujan"; I.P.P. N° PP-14-02-015770-23/00, caratulada: "Fernandez, Marcelo Ceferino s/Estafa, víctima: Luna Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-02-015919-23/00, caratulada: "Avendaño, Maria De Los Angeles s/Estafa, víctima: Taylor Jonathan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-02-015259-23/00, caratulada: "Toledo, Alejandra s/Estafa, víctima: Cardozo Cintia Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-002482-23/00, caratulada: "Rodriguez, Raul Gregorio s/Estafa, víctima: Varela Rosario Teresa"; I.P.P. PP-14-09-001564-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Monica Patricia"; I.P.P. PP-14-02-008463-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nieto Matias Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-01-003022-23/00, caratulada: Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática 003022-23/00, caratulada: "Aranda, Milagros Natividad s/Estafa, víctima: Millan Matias Nicolas"; I.P.P. PP-14-03-001545-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Trinidad Patricia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-002502-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilce s/Estafa, víctima: Pereyra Mirta Gladys"; I.P.P. N° PP-14-07-002367-23/00, caratulada: "Diez, Pablo, Fernandez, Franco Ariel, Fonseca, Matias Ezequiel, Lopez, Cintia s/Estafa, víctima: Dragicevic Jose Gabriel"; I.P.P. PP-14-09-002588-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerez Carina Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-001487-23/00, caratulada: "Costa, Monica Marisa s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallo Ercila Claudia Veronica"; I.P.P. PP-14-07-003085-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mendieta Susana Elena"; I.P.P. N° PP-14-01-004471-23/00, caratulada: "Segovia, Elizabeth Mariela s/Estafa, víctima: Flores Elisabet Viviana"; I.P.P. N° PP-14-11-002081-23/00, caratulada: "Figuroa, Cabdela Johana, Sanchez, Jeferson Samuel, Troilo, Andres David, Voss, Micaela Salome s/Estafa, víctima: Turnes Oscar Laureano"; I.P.P. PP-14-06-003081-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cochia Maria De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14-06-003101-23/00, caratulada: "Maciel, Aldana Lucrecia s/Estafa, víctima: Cellilli Giovanni"; I.P.P. N° PP-14-06-003098-23/00, caratulada: "Sandoval, Pedro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Cancio Josefina Licia" Josefina Licia"; I.P.P. PP-14-06-003092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gamarra Jonatan"; I.P.P. PP-14-06-003076-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gentil Hugo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-06-003050-23/00, caratulada: "Abregu, Carla Daiana s/Estafa en Tentativa, víctima: Benavidez Paloma"; I.P.P. PP-14-02-008064-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Scondo Ramon Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-007846-23/00, caratulada: "Gina, Esteban s/Estafa, víctima: Benitez Matias Ezequiel"; I.P.P. N° PP 14-01-002779-23/00, caratulada: "Loiacono, Cristal Azul s/Estafa, víctima: Urbanosvski Xavier"; I.P.P. PP-14-05-003044-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Avila Nancy Lorena"; I.P.P. N° PP-14-02-008198-23/00, caratulada: "Sotelo, Keila Claribel s/Estafa, víctima: Vazquez Cristian Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-008322-23/00, caratulada: "Castro, Leandro David s/Estafa, víctima: Viña Maria Soledad"; I.P.P. PP-14-02-008187-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ana Valentina Molteni"; I.P.P. N° PP-14-02-008200-23/00, caratulada: "Amaya, Cecilia María s/Estafa, víctima: Falaschi Andrea"; I.P.P. N° PP-14-11-001463-23/00, caratulada: "Gallardo, Esteban Sebastian Emanuel, Ramos, Fabian Alexander s/Estafa, víctima: Menicucci German Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-009289-23/00, caratulada: "Bogarín, Mauro Gabriel s/Estafa, víctima: Alcaraz Paredes Cristian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-11-001245-23/00, caratulada: "Lucero, German Cesar s/Estafa, víctima: Curci Ana Daniela"; I.P.P. PP-14-01-003112-23/00, caratulada: Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática 01-003112-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Rearte Elba Lujan"; I.P.P. PP-14-09-001475-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cruz Gonzalo Rodolfo"; I.P.P. N° PP-14-02-009423-23/00, caratulada: "Ciappesoni, Evelina, Gomez, Nicolas Alberto s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vergara Josefa Nelda"; I.P.P. PP-14-00-003876-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Baduell Enrique Emilio"; I.P.P. N° PP-14-04-002588-23/00, caratulada: "Milone Correa, Melanie Antonella, Oliva, Adriana Elisa s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acevedo Maria Ruth"; I.P.P. PP-14-03-001653-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Bertolini Carlos Alejandro"; I.P.P. PP-14-03-001650-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Coni Rosario"; I.P.P. PP-14-06-003117-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Masper Fabian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-10-001739-23/00, caratulada: "Diaz, Cristian Alexis s/Estafa, víctima: Luna Ariel Fernando"; I.P.P. PP-14-05-003174-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sacarincio Rita Beariz"; I.P.P. PP-14-05-003061-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vega Sabrina Lorena"; I.P.P. PP-14-05-003006-23/00, caratulada: PP-14-05-003006-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Di Santo Jose Luis"; I.P.P. PP-14-00-003881-23/00, caratulada: "NN s/Degradación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zalazar Silvina Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-05-003010-23/00, caratulada: "Boor, Josias Michel, Santillan, Hector Rodrigo s/Estafa, víctima: Zelido Maria Jose"; I.P.P. PP-14-07-002230-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Onetto Leonardo"; I.P.P. PP-14-02-008460-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Briosso De Figueroa Camila"; I.P.P. N° PP-14-09-001457-23/00, caratulada: "Costilla, Ariel Fernando Gaspar s/Estafa, víctima: Rolon Jonathan Nicholas"; I.P.P. N° PP-14-00-003916-23/00, caratulada: "Gauna, Hector Horacio s/Defraudación Informática, víctima: Ferreyra Alan Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-10-001730-23/00, caratulada: "Adebayo, Oluwatoyin, Adesoye, Timothy, Habeeb, Kemisola, Igwebui Chukwuemezie, Anthony, Olabisoje, Omowumi, Oluwafemi, Joseph s/Estafa, víctima: Marmillon Enrique Luis"; I.P.P. PP-14-05-003507-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Kleber Gabriela Susana"; I.P.P. N° PP-14-07-002738-23/00, caratulada: "Ozuna, Leila Belen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villegas Mariano"; I.P.P. PP-14-07-002693-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olguin Sandro Luis"; I.P.P. PP 14-01-003409-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carrozino Liliana Ester" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática ilícito de tarjetas de compra, débito o

crédito, víctima: Carrozino Liliana Ester"; I.P.P. N° PP-14-01-003411-23/00, caratulada: "Monzon Feeney, Lucas Marcelo s/Estafa, víctima: Vera Claudia Monica"; I.P.P. N° PP-14-05-003596-23/00, caratulada: "Suarez, Javier Humberto s/Estafa, víctima: Quiroz Araceli Rocio"; I.P.P. N° PP-14-05-003562-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Achilles Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-09-001409-23/00, caratulada: "Gil, Miriam, Zurueta, Laura s/Amenazas, víctima: Unzada Walter Francisco"; I.P.P. N° PP-14-04-003074-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Doyhenart Caludio Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-01-003276-23/00, caratulada: "Ancieta Ticse, Joseph Eliasib s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendoza Alca Civica"; I.P.P. N° PP-14-06-003359-23/00, caratulada: "Garcia, Eleazar Aleiscis s/Estafa, víctima: Caro Rosario Alcira"; I.P.P. N° PP-14-06-003388-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paulos Martinez Agustina"; I.P.P. N° PP-14-06-003438-23/00, caratulada: "Lucero, Diego s/Extorsión, víctima: Mussa Cintia Natalia"; I.P.P. N° PP 14-03-001813-23/00, caratulada: "Orue, Lourdes Antonella Nahir s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hentschel Cynthia Mabel"; I.P.P. N° PP-14-10-001767-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Robledo Cintia Pamela"; I.P.P. N° PP-14-10-001953-23/00, caratulada: "Beron, Norberto Leonardo s/Estafa, víctima: Salatino Gabriel Horacio"; I.P.P. N° PP-14-11-001640-23/00, caratulada: "Gomez, Maria Anabela s/Extorsión, víctima: Roik Brain Alejandro" Maria Anabela s/Extorsión, víctima: Roik Brain Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-11-001624-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chingasky Flora Lidia"; I.P.P. N° PP-14-02-010053-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tinivella Malena Paola"; I.P.P. N° PP-14-02-010449-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cristaldo Mario Angel"; I.P.P. N° PP-14-02-010035-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fiorentino Alicia Mabel"; I.P.P. N° PP-14-02-010050-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pomar Sebastian Alejo"; I.P.P. N° PP-14-02-010402-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Veron Daniel Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-010532-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alborno Jorge Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-004372-23/00, caratulada: "Leyes, Fabiana Gabriela s/Estafa, víctima: Santibañez Laura Del Carmen, Santibañez Laura Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-06-003235-23/00, caratulada: "Sena, Roberto Martin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Poblete Oscar Luis"; I.P.P. N° PP-14-04-003277-23/00, caratulada: "Abal, Tomas Lautaro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Altberg Martin Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-04-003263-23/00, caratulada: "Hernan, Peralta s/Estafa, víctima: Pais Gimenez Pablo Joaquin" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática Gimenez Pablo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-11-001523-23/00, caratulada: "Cejas, Etelvina Del Rosario, Gordillo, Milagros Ayelen s/Estafa, víctima: Guzman Micaela Michiliee"; I.P.P. N° PP-14-11-001623-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Montani Derli Guillermina"; I.P.P. N° PP-14-01-003439-23/00, caratulada: "Quiroga, Eduardo Martin s/Estafa, víctima: Reynoso Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-009774-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sierra David Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-009659-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Lima Sklepek Brandon Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-009723-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anton Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-02-009598-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villazuela Jonatan Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-009734-23/00, caratulada: "Garay, Cristian Adrian s/Estafa, víctima: Alderete Rolon Maria"; I.P.P. N° PP-14-02-009963-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Mondragon Ester Ramona"; I.P.P. N° PP-14-00-004402-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Casanovas Leticia Susana"; I.P.P. N° PP-14-08-001419-23/00, caratulada: "Martinez, Maximiliano Ezequiel, s/Estafa, víctima: Lucero Monica Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-003172-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cordes Ernesto Alberto"; I.P.P. N° PP-14-04-003255-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fellet Lorena Natalia"; I.P.P. N° PP-14-05-003871-23/00, caratulada: "Del Valle Tapia, Carmen s/Estafa, víctima: Lorenzo Liliana Graciela"; I.P.P. N° PP-14-03-001730-23/00, caratulada: "Urquiza, Oscar Maximiliano s/Estafa en Tentativa, víctima: Cazzola Silvina Marcela"; I.P.P. N° PP-14-00-004444-23/00, caratulada: "Brizuela, Luis Fernando, Romero Bustos, Claudio s/Estafa, víctima: Monforte Eduardo Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-002662-23/00, caratulada: "Torres, Norma Ines s/Estafa, víctima: Aguirre Schubert Deisy Magali"; I.P.P. N° PP-14-07-002680-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martins Lorena Analia"; I.P.P. N° PP-14-06-003223-23/00, caratulada: "Figueroa, Walter Francisco s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pfefferkorn Susana Elena"; I.P.P. N° PP-14-10-001946-23/00, caratulada: "Mei, Bruno Mariano s/Estafa, víctima: Caranti Silvia Patricia"; I.P.P. N° PP-14-00-004918-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guerreño Cesar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-003463-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Matorra Carlos Damian"; I.P.P. N° PP-14-06-003361-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vallejo Amalio"; I.P.P. N° PP-14-03-001828-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Motisi Josefa Fabiana" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática compra, débito o crédito, víctima: Motisi Josefa Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-03-001826-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Paernio Claudia Roxana"; I.P.P. N° PP-14-03-001843-23/00, caratulada: "Guzman, Yamila Vanesa s/Estafa, víctima: Orozco Felix Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-02-010389-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ciarini Alicia Edel"; I.P.P. N° PP-14-02-010583-23/00, caratulada: "Romeo, Guadalupe Anabella s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Meza Jonatan David"; I.P.P. N° PP-14-07-002926-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Serrano Rosa Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-002863-23/00, caratulada: "Sanchez, Diego Jesus s/Estafa, víctima: Nahuz Saguir Gaspar David"; I.P.P. N° PP-14-00-004328-23/00, caratulada: "Semeniuk, Adriana Alejandra s/Estafa, víctima: Fontana Calatayud Victoria Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-004911-23/00, caratulada: "Ceballos Vega, Laura Ruth Aldana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bustos Elba Ester"; I.P.P. N° PP-14-05-004079-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pacheco Gabriela Evangelina"; I.P.P. N° PP-14-05-003866-23/00, caratulada: "Figueroa, Claudio Rodrigo s/Estafa, víctima: Ifran Brenda Gisela"; I.P.P. N° PP-14-05-003583-23/00, caratulada: "Del Valle Suarez, Luciana, Hidalgo, Gustavo Federico s/Estafa, víctima: Gonzalez Andrea Vanina"; I.P.P. N° PP-14-09-001870-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dario Nicolas Lopez Turich"; I.P.P. N° PP-14-07-002719-23/00, caratulada: "Leiva, Alfredo Miguel s/Estafa, víctima: Marquez Angel Cesar"; I.P.P. N° PP-14-04-002973-23/00, caratulada: "Abouchain, Paula Cecilia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Jimena Eliana"; I.P.P. N° PP-14-03-001680-23/00, caratulada: "Maidana, Walter José Damián s/Defraudación Informática, víctima: Frascaroli Mabel Maria"; I.P.P. N° PP-14-08-001386-23/00, caratulada: "Rueda,

Agustina Katia Rafaela s/Estafa, víctima: Bautista Portilla Olga Monica"; I.P.P. N° PP-14-08-001412-23/00, caratulada: "Rosales, Cinthia Soledad s/Estafa, víctima: Tarsia Diana Beatriz"; I.P.P. PP-14-04-003041-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gao Shan"; I.P.P. PP-14-00-004433-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mangiante Roberto Jorge"; I.P.P. PP-14-08-001394-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silvetti Araceli Belen"; I.P.P. N° PP-14-09-001706-23/00, caratulada: "Paolino, Beatriz Miriam s/Estafa, víctima: Arebalo Liliana Susana"; I.P.P. PP-14-08-001432-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Luisa Gimena Alvarez Yaques"; I.P.P. PP-14-04-003234-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mazzoni Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-09-001867-23/00, caratulada: "Gonzalez, Damian, Hinojosa, Soledad Sandra Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Milagros Leonor"; I.P.P. PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática débito o crédito, víctima: Gomez Milagros Leonor"; I.P.P. PP-14-00-004671-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Asci Pablo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-02-011209-23/00, caratulada: "Villalba Tula, Joel Agustín s/Estafa, víctima: Oliver Jacqueline Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-004413-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poblet Jesus Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-02-009606-23/00, caratulada: "Alfonzo, Brenda Liliana, Martinez, Ruth s/Estafa, víctima: Orellana Angeles Milena"; I.P.P. N° PP-14-02-009805-23/00, caratulada: "Garcia, Maria Laura Vanesa s/Estafa, víctima: Godoy Diego Matias"; I.P.P. PP-14-02-009810-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lupo Mario Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-02-009813-23/00, caratulada: "Rodriguez, Esteban s/Estafa, víctima: Agüero Ruben Horacio"; I.P.P. PP-14-04-003233-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villalba Maria Laura"; I.P.P. PP-14-04-003503-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Winkelbauer Miriam Cristina"; I.P.P. PP-14-04-003505-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zambelli Mirta Eva"; I.P.P. PP-14-06-003421-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Marcelo Alejandro De Curtis"; I.P.P. PP-14-01-003651-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acoipil Marcelo Andres"; I.P.P. PP-14-01-003479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nuñez Maria Victoria"; I.P.P. PP-14-01-003459-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miranda Sebastian Leandro"; I.P.P. PP-14-07-002920-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ramirez Jonathan Emanuel"; I.P.P. PP-14-02-009579-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lescano Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-02-009862-23/00, caratulada: "Abarzua, Gloria Del Carmen s/Estafa, víctima: Cartagena Escalera Carina, Vera Cecilia Maria"; I.P.P. PP-14-06-003580-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zubaran Francisco Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-009493-23/00, caratulada: "Escobar, Facundo s/Estafa, víctima: Parodi Gomez Macarena"; I.P.P. N° PP-14-02-009876-23/00, caratulada: "Palavechio, Nicolas Alberto s/Estafa, víctima: Reynoso Sara"; I.P.P. N° PP-14-03-001685-23/00, caratulada: "Aguirre, Yanina Fernanda, Gaitan, Brisa Del Valle s/Estafa, víctima: Balcaza Ramona Beatriz"; I.P.P. PP-14-03-001671-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pacheco Adriana Elena"; I.P.P. PP-14-02-010112-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mantelli Liliana Graciela"; I.P.P. PP-14-03-001958-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Gomez Iza Rodrigo"; I.P.P. PP-14-00-004608-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aguilar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-004343-23/00, caratulada: "Avalos, Maria Del Rosario s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sarthou Viviana Carina" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sarthou Viviana Carina"; I.P.P. N° PP-14-00-004344-23/00, caratulada: "Funes Senn, Maria Florencia, Soria, Guillermo Ramon s/Estafa, víctima: Rajoy Anabela Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-004345-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rospide Mariana"; I.P.P. N° PP-14-00-004346-23/00, caratulada: "Quiroz, Juan Carlos s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Velez Veronica Mabel"; I.P.P. PP-14-00-004366-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Altare Eduardo Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-00-004369-23/00, caratulada: "Quiroz, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Velez Veronica Mabel"; I.P.P. PP-14-00-004371-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Touson Edgardo Mario"; I.P.P. N° PP-14-00-004386-23/00, caratulada: "Olivera, Giuliana s/Estafa, víctima: Cesar Cecilia Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-004391-23/00, caratulada: "Carcamo, Diego Martin s/Estafa, víctima: Perez Alati Brea Matías"; I.P.P. PP-14-00-004392-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pagliuca Norma"; I.P.P. N° PP 14-00-004420-23/00, caratulada: "Rens, Maira Jacqueline s/Estafa, víctima: Manauta Milagros"; I.P.P. N° PP-14-00-004421-23/00, caratulada: "Joannaz, Gaston Nahuel s/Estafa, víctima: Homps Enrique Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-004422-23/00, caratulada: "Olibera, Monica Susana s/Estafa, víctima: Campos Corsanego Vignes Maria De La Paz"; Vignes Maria De La Paz"; I.P.P. PP-14-00-004425-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Claudia Rosana"; I.P.P. N° PP-14-00-004438-23/00, caratulada: "Rens, Maira Jacqueline s/Estafa, víctima: Lagnado Carolina"; I.P.P. N° PP-14-00-004439-23/00, caratulada: "Gallardo, Jeremias Alberto, Miño, Ramon Antonio, Perez, Claudio Hernan s/Estafa, víctima: Reboredo De Lellis Gisela Vanina"; I.P.P. PP-14-00-004442-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Laura Natalia"; I.P.P. PP-14-00-004464-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gatto Mario Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-004465-23/00, caratulada: "Gonzalez, Marta s/Estafa, víctima: Marrero Liliana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-004488-23/00, caratulada: "Cardozo, Juan Carlos, Machado, Maria Griselda s/Estafa, víctima: Beraldi Guido"; I.P.P. N° PP-14-00-004509-23/00, caratulada: "Barrionuevo, Julieta Agustina s/Estafa, víctima: Chavez Gaston"; I.P.P. N° PP-14-00-004529-23/00, caratulada: "Mansilla, Cesar Ivan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Micaela Marisol"; I.P.P. PP-14-00-004530-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Puyelli Latour Sebastian Ivan"; I.P.P. PP-14-00-004540-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Debuchy Maria"; I.P.P. PP-14-00-004559-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Suarez Josefina"; I.P.P. N° PP-14-00-004560-23/00, caratulada: "Pavon, Fernando Emanuel s/Estafa, víctima: Altamiranda Melanie Milagros" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática Milagros"; I.P.P. PP-14-00-004562-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cane Esteban Juan"; I.P.P. PP-14-00-004563-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caceres Pamela Judith"; I.P.P. PP-14-07-003043-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Riccio Carlos"; I.P.P. PP-14-03-002656-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Maria Soledad"; I.P.P. PP-14-03-002732-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ratti Maria Estela"; I.P.P. N° PP-14-03-002658-23/00, caratulada: "Molina, Ailén Nair s/Estafa, víctima: Pitovsky Alberto Daniel"; I.P.P. N° PP-14-04-005140-23/00, caratulada: "Torres, Camila Alejandra Belén s/Defraudación por uso

ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Coin Elena Berta"; I.P.P. PP-14-03-002993-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedroza Marisa Rosa"; I.P.P. N° PP-14-08-001971-23/00, caratulada: "Veiga Ruiz, Angela Natalia s/Estafa en Tentativa, víctima: Santillan Marcela Alejandra"; I.P.P. PP-14-11-002310-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bedford Graciela Elena"; I.P.P. PP-14-02-015198-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Claudia Mariza Carruego"; I.P.P. N° PP-14-02-015794-23/00, caratulada: "Liriano Merejildo, Darlenis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martignone Elio Fernando" Darlenis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martignone Elio Fernando"; I.P.P. N° PP-14-02-015930-23/00, caratulada: "Abigail, Rocio s/Estafa en Tentativa, víctima: Gustavo Alfredo Oberti"; I.P.P. N° PP-14-09-002627-23/00, caratulada: "Lozano Saracco Uria, Itziar Eugenia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vallejos Karina"; I.P.P. N° PP-14-10-002893-23/00, caratulada: "Ortiz Cruz, Andrea Del Milagro s/Estafa, víctima: Guerra Griselda Analia"; I.P.P. N° PP-14-05-005504-23/00, caratulada: "Rivero, Natalia Edith s/Estafa, víctima: Montenegro Maria Pabla"; I.P.P. PP-14-06-005337-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: De Jesus Manuel"; I.P.P. N° PP-14-03-002959-23/00, caratulada: "Paez Rios, Diego Emanuel s/Estafa, víctima: Gasco Gonzalez Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-02-002907-23/00, caratulada: "Olivera, Luis María, Salas, Patricia s/Estafa en Tentativa, víctima: Silva Pablo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-002998-23/00, caratulada: "Gonzalez, Claudia Beatriz Del Carmen s/Estafa, víctima: Spinelli Adriana Monica"; I.P.P. PP-14-03-002931-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suazo Daniel Jose"; I.P.P. PP-14-03-002932-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boetto Marcelo Rene"; I.P.P. N° PP-14-03-002939-23/00, caratulada: "Mendieta, Cecilia s/Estafa, víctima: Fontana Maria Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-02-002059-23/00, caratulada: "Arias, Klismar Elena, Banuera, Maximiliano, Bou, Daniela Ayelen, Lopez, Yamila Nai, Marsilli, Loureiro Ail, Meza, Pedro Paulo, Peral, Ariel Alejandro, Pereyra, Gaston, Tazzioli, Emiliano Joe s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maria Eugenia Ana Callegaria Cavagna" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática Klismar Elena, Banuera, Maximiliano, Bou, Daniela Ayelen, Lopez, Yamila Nai, Marsilli, Loureiro Ail, Meza, Pedro Paulo, Peral, Ariel Alejandro, Pereyra, Gaston, Tazzioli, Emiliano Joe s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maria Eugenia Ana Callegaria Cavagna"; I.P.P. N° PP-14-08-002386-23/00, caratulada: "Miño, Lucas Emanuel s/Estafa, víctima: Fernandes Susana Marta"; I.P.P. PP-14-07-004067-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maldonado Liliana Teresa"; I.P.P. N° PP-14-07-004105-23/00, caratulada: "Bonfiglio, Alberto Martin s/Estafa, víctima: Figueroa Dora Claudia"; I.P.P. N° PP 14-07-004033-23/00, caratulada: "Del Valle Villa, Gabriela s/Estafa en Tentativa, víctima: Garcia Guillermo"; I.P.P. PP-14-02-015431-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Peloso Diego Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-06-005315-23/00, caratulada: "Altamirano, Matias Alejandro, Bravo, Mauricio Maximiliano, Serafini, Rocío Belén, Tapia, Fernando Leandro s/Estafa, víctima: Uribe Gerardo Domingo"; I.P.P. PP-14-06-004883-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galzagorri Lara"; I.P.P. N° PP-14-00-007108-23/00, caratulada: "Dalila Barreto, Daiara Karen, Yoselin, Silvia s/Estafa, víctima: Sebastian Basualdo"; I.P.P. PP-14-00-007247-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ricardo Andres Vanderhoeven"; I.P.P. PP 14-01-004960-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Echeverria Andresa Rodes"; I.P.P. N° PP-14-01-004921-23/00, caratulada: caratulada: "Martinez, Brenda Alejandra s/Estafa, víctima: Lopez Maria Florencia"; I.P.P. PP-14-11-002342-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Soria Diego Rafael"; I.P.P. N° PP-14-08-001617-23/00, caratulada: "Paez, Victor Hugo s/Estafa, víctima: Olmos Yanina Soledad"; I.P.P. PP-14-11-002347-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maria Rosa Tudino"; I.P.P. N° PP-14-05-004866-23/00, caratulada: "Barnichea, Lucas Franco s/Estafa, víctima: Espinola Alan Jonathan"; I.P.P. N° PP-14-05-005432-23/00, caratulada: "Varaldo Curbelo, Gerardo Raul s/Defraudación Informática, víctima: David Francesca"; I.P.P. N° PP-14-05-005402-23/00, caratulada: "Decima, Andrea Del Milagro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arce Alejandra Edith"; I.P.P. PP-14-05-004940-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caballero Marcia Ariana"; I.P.P. N° PP-14-02-015835-23/00, caratulada: "Nuñez, Angie Florencia s/Estafa, víctima: Martella Marcela Vanina"; I.P.P. PP 14-02-015908-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leonardo Enrique Morabito"; I.P.P. PP-14-10-002504-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barrios Antonio Francisco"; I.P.P. PP-14-10-002532-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Iriarte Liliana Patricia"; I.P.P. PP-14-10-002778-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cracco Nicolas Antonio" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática crédito, víctima: Cracco Nicolas Antonio"; I.P.P. PP-14-03-002728-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Rocca Ricardo Leandro"; I.P.P. N° PP-14-03-002741-23/00, caratulada: "Conocheli, Marina Soledad s/Estafa, víctima: Hoffmann Federico Ivan"; I.P.P. PP-14-04-004739-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gariboti Joaquin"; I.P.P. PP 14-02-015294-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Jorgelina Ester"; I.P.P. PP-14-01-004802-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Muratoni Mariana Cintia"; I.P.P. PP 14-03-002659-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Canosa Mariana, Cordiglia Lavalle Laura Nelida"; I.P.P. N° PP-14-04-003763-23/00, caratulada: "Lopez Caruso, Maximiliano s/Estafa, víctima: Blanco Susana"; I.P.P. N° PP-14-04-004153-23/00, caratulada: "Castillo, Veronica Anahi, Castillo, Verónica Anahí s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valdez Roberto Carlos"; I.P.P. PP-14-00-006446-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Adriana Ines Gelabert"; I.P.P. N° PP-14-00-006696-23/00, caratulada: "Sarandon, Brandon Alan s/Estafa, víctima: Etchemendi Sabrina Mariela"; I.P.P. PP 14-00-006695-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Sagasa Hernan Martn"; I.P.P. N° PP-14-00-006630-23/00, caratulada: "Silva Dos Santos, Douglas Leonel s/Estafa, víctima: Cervini Chiara Silvia"; I.P.P. PP-14-00-006623-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cristian Ricardo Strasorier"; I.P.P. PP-14-00-004564-23/00, caratulada: I.P.P. PP-14-00-004564-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Berges Solange"; I.P.P. N° PP-14-00-004605-23/00, caratulada: "Ferrero, Patricio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Omar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-004606-23/00, caratulada: "Lobo, Milagros Yasmin s/Estafa, víctima: Mariana Pilar Garcia Macedonia"; I.P.P. PP-14-00-004607-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Jason Denis Lopez Ayquipas"; I.P.P. N° PP-14-00-004630-23/00, caratulada: "Rojo Trujillo, Dolores Ines s/Estafa, víctima: Morato Jonatan Isaac"; I.P.P. N° PP-14-07-002868-23/00, caratulada: "Riquelme, Samuel Nazareno s/Estafa, víctima: Ocampo Oscar Diego"; I.P.P. N° PP-14-00-004647-23/00, caratulada: "Heredia, Matias Marcos Martin s/Estafa, víctima: Mc Crea Steele Dylan"; I.P.P. PP-14-00-004653-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tisato Monica Carmen"; I.P.P. PP-14-00-

004668-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Pellegrini Maria Soledad"; I.P.P. PP-14-00-004669-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tourn Maria De Los Angeles"; I.P.P. PP-14-01-003447-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Harreguy Martinez Leandro Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-004671-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Asci Pablo Gabriel"; I.P.P. PP-14-02-010585-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Harnan Andres David"; I.P.P. N° PP-14-00-004692-23/00, caratulada: Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática 004692-23/00, caratulada: "Benitez, Agustin s/Estafa, víctima: Megey Pablo Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-004749-23/00, caratulada: "Mendoza, Marcelo Luis s/Estafa, víctima: Delle Chiaie Lautaro Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-00-004750-23/00, caratulada: "Leiva, Agustina Belén s/Estafa, víctima: Rosso Silvana Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-004751-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Hector Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-004777-23/00, caratulada: "Campos, Celeste Micaela s/Estafa, víctima: Poletti Maria Gabriela"; I.P.P. PP-14-00-004780-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gagliardi Guido Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-004808-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Brid Daniel Guillermo"; I.P.P. PP-14-00-004809-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Pagliuca Carolina"; I.P.P. PP-14-00-004813-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Rispoli Claudia Jorgelina"; I.P.P. PP-14-00-004829-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marta Daniela"; I.P.P. N° PP-14-00-004832-23/00, caratulada: "Basilico, Ruben Marcelo s/Estafa, víctima: Rios Maria Irene"; I.P.P. PP-14-00-004835-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jascavevich Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-004839-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villanueva Felix Adriel"; I.P.P. N° PP-14-00-004856-23/00, caratulada: "Vicente, Joel s/Estafa, víctima: Bazterrica Sara Josefina"; I.P.P. N° PP-14-00-004857-23/00, caratulada: 004857-23/00, caratulada: "Abigail Giaccagli, Aldana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Antonelli Mario"; I.P.P. N° PP-14-00-004859-23/00, caratulada: "Roldan, Jonatan Miguel s/Estafa, víctima: Catania Sosa Lourdes Ornela"; I.P.P. N° PP-14-00-004928-23/00, caratulada: "Noronio, Daniel Alejandro s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Morales Elba Rosa"; I.P.P. PP-14-00-004930-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cucchiaron Walter Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-004961-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Briem Stamm Federico"; I.P.P. PP-14-00-004962-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimenez Omar Atilio"; I.P.P. N° PP-14-00-004965-23/00, caratulada: "Garay, Cinthia Estefania s/Estafa, víctima: Vecchi Ornella"; I.P.P. PP-14-00-004969-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caserta Mateus Pablo Carlos"; I.P.P. PP-14-00-004970-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallo Eugenia Soledad"; I.P.P. PP-14-00-004971-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Sergio Roberto Castelli"; I.P.P. PP-14-00-004972-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Catolica Ramon"; I.P.P. PP-14-00-004986-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sierra Torres Saul Isai" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática crédito, víctima: Sierra Torres Saul Isai"; I.P.P. PP-14-00-004990-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boada Florencia Carla"; I.P.P. PP-14-00-004993-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Laura Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-004996-23/00, caratulada: "Cejas, Lucas s/Estafa, víctima: Lezcano José Ramón"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10, Sec. N° Única, del D.J. MdP., comunica que con fecha 27 de noviembre de 2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO MARINUCCI, CUIT 20-14929571-3, domicilio Joaquin V. Gonzalez N° 730 de Mar del Plata, Síndico designado CPN María Fernanda Castro, con domicilio en Dorrego N° 1445 de Mar del Plata, quien atenderá: lu., ma y mi. de 09:00 a 15:00 hs., donde se intima a acreedores a verificar sus créditos hasta el día 3/4/24. Fijándose el día 16/5/24 y el 10/07/24 para la presentación de informes individuales y general respectivamente. Aud. informativa para el 21/11/24 a las 10:00 hs. Fdo. Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone. Mar del Plata, 23 de febrero de 2024. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Franco Botta en la fecha indicada por el sistema informático.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Hidalgo Alan Emanuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95577, hace saber que el día 09/02/24 se ha decretado la Quiebra de ALAN EMANUEL HIDALGO, con DNI 40.791.365, Síndico actuante Cr. Ezequiel Cestac, con domicilio constituido en calle 8 N° 832 planta alta de La Plata, y electrónico en 20319984233@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 8 N° 832 planta alta de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 17 de abril de 2024, debiendo abonar la suma de \$18.000 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 30 de mayo de 2024 y el informe general el día 5 de agosto de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 1 de marzo de 2024. Rossi Pomar Jeremias, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ÁNGEL ROBERTO GAMARRA SÁNCHEZ, en causa N° 07-00-022111-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 29 de febrero de 2024 (...) Decido: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer totalmente a Ángel Roberto Gamarra Sánchez en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa. 2) Dejar sin efecto el comparendo compulsivo insertado en fecha 6 de junio de 2019 a Ángel Roberto Gamarra Sánchez". Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se

transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 29 de febrero de 2024. Decido: (...) 3) Notificar al Sr. Gamara Sánchez de su Sobreseimiento mediante la publicación de edictos a través del Boletín Oficial Departamental". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SANTIAGO SALVADOR BERNAL, DNI 40694793, nacido en localidad de otras provincias, Pcia. de Bs. As., el 16/05/1993, hijo de Miguel Ángel Ríos y de Susana Zunilda Bernal, con último domicilio conocido en calle Avda. Molina N° 66, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-656-2023, IPP-IPP PP-16-00-006920-22/00, caratulada: "Bernal Santiago Salvador -Hurto- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de febrero de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 26/02/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 22/02/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Santiago Salvador Bernal, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-656-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-656-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BEZERRA ANDRÉS OSCAR HORACIO cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 22111428, argentina, hijo de Oscar Horacio Bezerra y de Sonia Mirta Rodan, nacido el día 14/04/1971, en la localidad de Adrogué y con último domicilio conocido en Cura Brochero nro. 338 de la localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas, y Bezerra Ariel Rubén Gastón, DNI N° 29.947.378, argentina, hijo de Oscar Horacio Bezerra y de Sonia Mirta Rodan, nacido el día 06/01/1983 en la localidad de Ezeiza y con último domicilio conocido en Real: Calle Cura Brochero nro. 338 de la localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 07-01-1052-23 (R.I.N° 9424), caratulada "Bezerra Andrés Oscar Horacio y Bezerra Ariel Rubén Gastón s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En relación a la IPP N° 07-01-1052-23 (R.I.N° 9424) y atento a la incomparencia de los imputados de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas a los mismos y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Andrés Oscar Horacio Bezerra y Ariel Rubén Gastón Bezerra, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerles saber que se deberán presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Del Castillo Ignacio Miguel, Juez subrogante en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO DAMIAN PUCHETA, DNI 31676698, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As, el 18/08/1993, hijo de Lorenzo Pucheta y de Norma Beatriz Molina, con último domicilio conocido en calle John Kennedy S/N, de la localidad de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-809-2023, IPP-IPP PP-16-00-003504-22/00, caratulada: "Pucheta Sergio Damian -Atentado a la autoridad calificado- Villa Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de febrero de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27/02/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 13/09/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sergio Damian Pucheta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-809-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Atentado a la autoridad calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-809-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 29 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FERNANDO NAHUEL JACHYMEK, DNI 39517313, nacido en Munro, pcia. de Bs. As., el 29/01/1996, hijo de Fernando Javier Jachymek y de Maria Cristina Chamorro, con último domicilio conocido en calle Libertad Nro. 2960 de la ciudad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-629-2023, IPP-IPP PP-16-02-000007-23/00, caratulada: "Jachymek Fernando Nahuel -Violación de Domicilio, Desobediencia en Concurso Ideal- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de febrero de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27/02/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 05/09/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Fernando Nahuel Jachymek, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en

causa nro. SN-629-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Violación de Domicilio y Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-629-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a MARCELO GOMEZ, en la causa N° 07-02-9707-13 (n° interno 6010) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Tenencia de Arma de Uso Civil y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y su acumulada N° 07-02-10646-14 seguida al nombrado en orden al delito de Portación ilegal arma de fuego uso civil de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial, Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de marzo de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-9707-13 (n° interno 6010) del registro de este Juzgado y N° 123/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gomez Marcelo s/Tenencia de Arma de Usa Civil, Amenazas y Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" y su acumulada N° 07-02-9707-13 seguida al nombrado en orden al delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil y Considerando: Que la causa acumulada N° 07-02-9707-13 de referencia se trata un hecho de portación ilegal de arma de fuego de uso civil presuntamente ocurrido el 5 de julio de 2014 en Avellaneda, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de febrero de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 26/2/2024 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente solicitó la prescripción de la acción penal de la causa acumulada. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 5 de julio de 2014 (fs. 33) y la radicación de fecha 6 de febrero de 2017 (fs. 153 causa principal), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acreditada la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gomez Marcelo, en la causa acumulada N° 07-02-10646-14 que se le sigue en orden al delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gomez Marcelo, titular de DNI N° 36.402.442, argentino, soltero, nacido el 09/06/1991, en Capital Federal, hijo de Juan Ramón Gomez y de Nimia Carmen Vargas, domiciliado en calle Nicolas Avellaneda Nro. 1526 Dock Sud, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2731198, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1371576 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Antonio Balicki, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a ALEXIS NICOLAS PESANTES, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-26772-14 (N° interno 5082) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de marzo de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-26772-14 (N° interno 5082) del registro de este Juzgado y N° 2161/2014 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Pesantes Alexis Nicolas s/Robo" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 4 de mayo de 2014 en Lomas de Zamora, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 18 de junio de 2014, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 28 de octubre de 2014 de la presente causa se decretó la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Pesantes Alexis Nicolás. El 5 de diciembre de 2023 el Sr. Fiscal interviniente, Dr. César Lucero solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224;

323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 18 de junio de 2014, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Pesantes por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Pesantes, ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Pesantes Alexis Nicolas. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Pesantes Alexis Nicolas, en la presente causa N° 07-00-26772-14 (N° interno 5082) que se le sigue en orden al delito de robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Alexis Nicolas Pesantes, titular de DNI N° no recuerda, de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el día 8 de abril de 1996, en Mendoza, desocupado, hijo de Mónica Pesantes, domiciliado en calle Bruselas N° 2701 de Villa Amelia, Budge, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U2947121 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1406875 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo.: Antonio Balicki. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a GUSTAVO SEBASTIAN ZUBINI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9837-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. ...Asimismo, en atención a lo que surge del informe de fecha 29 de febrero de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gustavo Sebastian Zubini, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial...". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 1° de marzo de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1° de marzo de 2024.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 5383 (IPP 10-00-039604-22 - UFIJ Nro. 3 Deptal. - Cámara 1864/22) seguida a Velazquez Víctor Hugo s/Lesiones leves y otros, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a VÍCTOR HUGO VELAZQUEZ, argentino, DNI 22.707.159, nacido el 13 de mayo de 1972, con último domicilio en la calle Medina nro. 1097 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Atento la contestación a la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación al encartado Velazquez y lo informado por la Actuaría, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Velazquez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Mariela Moralejo Rivera. Jueza (PDS). Secretaría, febrero de 2024. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, interinamente a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, del departamento judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Villasanti Campuzano Liliana Elizabeth c/Rivas Pedro David s/Alimentos", Expte. N° 38.075, cita y emplaza por el término de 10 días, a fin de que se presente a estar a derecho y ofrezca la prueba de la que intenta valerse (Confr. Art. 640 del CPCC) al Sr. PEDRO DAVID RIVAS, DNI N° 95.757.997, para que se presente a estar a derecho y conteste la demanda de autos, bajo apercibimiento en caso de que vencido el plazo allí consignado no compareciere, de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Mercedes, 28 de febrero de 2024. Ballestry María, Secretario.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a ROMINA ALEJANDRA CARDOZO para que dentro del termino de diez días se presente a hacer valer sus derechos en el Expte MP - 22004-2023 caratulado: "Pozo Fernando s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 6 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele al

Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts. 141/147; 341 y condts del C.P.C.C.). Mar del Plata, 1 de marzo de 2024. Scagliá María Alejandra, Secretario.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 10 días a TOMÁS SANTIAGO y/o quienes se crean con derechos sobre el inmueble sito en Piedritas, ptdo. de General Villegas y designado catastralmente como: Circ. VIII, Sec. D, Qta.17 Mza. 17-a, Parc. 7-a, Partida 050-1398, para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en autos "Palomino Elida Haydee c/Santiago Tomás y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", (Expte. N° 35.824/2023), en trámite por ante este Juzgado sito en Moreno N° 445 de dicha ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. General Villegas, 29 de febrero de 2024.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Maurel Roberto Oscar c/Lopez y Ragozza Juan Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958), cita y emplaza a LOPEZ Y RAGOZZA JUAN JOSE; LOPEZ Y RAGOZZA ERNESTO GUILLERMO; LOPEZ Y RAGOZZA ADOLFO RAMON; LOPEZ Y RAGOZZA MARIA ESTHER; LOPEZ Y RAGOZZA ANGELICA; LOPEZ Y RAGOZZA VICTOR RAUL; LOPEZ Y RAGOZZA HECTOR JULIO; LOPEZ Y RAGOZZA ELSA MABEL; LOPEZ Y RAGOZZA NELLY CARMEN; LOPEZ Y RAGOZZA NILDA INES; LOPEZ Y RAGOZZA DELIA RAQUEL y LOPEZ Y GUIZARD WALTER FELIPE y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 1 - Sección A - Manzana 11 - Parcela 3c - Unidad Funcional 2, Partida Inmobiliaria 085-17565; sito en la localidad de Puán, partido de Puán, pcia. de Buenos Aires, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 27 de febrero de 2024. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro. Juez subrogante, en autos: "Sanchez Barrios Demian Gabriel y Otro/a s/Abrigo", (Expte.PL-6660-2023), a los efectos de notificar a la Sra. BARRIOS BELEN ELIZABETH, DNI 37552837 el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 22/6/2023... Resuelvo: I. Declarar la Legalidad de la Medida de Abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de Pilar, respecto de Luna Morena Sanchez y Demian Gabriel Barrios Sanchez (art. 35 bis de la Ley 13.298)...". Fdo. Dra. Sabrina Citraro. Jueza. "Pilar, 19/10/2023... En atención al estado de autos, en virtud de lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la Ley 14528, fíjase audiencia para el día 11 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, a la que deberá comparecer la progenitora de los niños, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el estado de adoptabilidad de la niña. Notifíquese personalmente con habilitación de días y horas inhábiles, haciéndosele saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones y que, en caso de no contar con los recursos necesarios para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. A sus efectos, librese oficio mediante Comisaría...". Firmado Sabrina Citraro, Jueza. "Pilar 27/12/2023... Resuelvo: 1) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 22/6/2023 respecto de Luna Morena Sanchez y Demian Gabriel Barrios Sanchez por el plazo de ciento veinte (120) días... Firmado Sabrina Citraro Jueza" "Pilar 1-3-2024 . A los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art. 34 inc. 5 ap. b del CPCC), siendo que no surge de las constancias de autos el domicilio actual de la Sra. Barrios Belen Elizabeth, DNI 37552837, notifíquese la resolución de fecha 22/6/2023 y 27/12/2023 mediante edictos, los cuales deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442)...". Firmado Sabrina Citraro Juez.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Bárbara Sheehan, del Departamento Judicial de Mercedes (B), con sede en calle 27 N° 576 de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza al Sr. DARÍO GERMÁN BLANCO, DNI N° 28.129.693 a tomar intervención en los autos "Blanco Darío Germán c/Roll Francisco y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" -Expte. N° 89.393-, bajo apercibimiento en su caso, de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes. Mercedes, marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Bárbara Sheehan, del Departamento Judicial de Mercedes (B), con sede en calle 27 N° 576 de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza al Sr. GABRIEL ANÍBAL BLANCO, DNI N° 26.058.460 a tomar intervención en los autos "Blanco Gabriel Anibal c/Roll Francisco y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" -Expte. N° 86.187- bajo apercibimiento en su caso, de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes. Mercedes, marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de La Plata. Cítase al demandado JOSÉ A. FERREIRA, a sus presuntos herederos y/o a quien se considere con derechos al dominio del inmueble objeto de autos "Romano María Esther y Otros c/Ferreira José A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", sito entre las calle Balcarce; Cnel. Domingo French; Belgrano y José María Formigo de la localidad de Magdalena, partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires individualizado según datos catastrales como Circunscripción I, Sección F, Quinta 117, partida inmobiliaria n° 18.564, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Marcos Guillermo Otegui, Secretario.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2, a cargo del Sr. Juez Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, del

Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Martínez Bastian Nahuel c/Martínez Juan Alberto y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación", Expte. N° 11857, cita y emplaza a los Sres. JUAN ALBERTO MARTINEZ, DNI N° 35.860.641 y MARIA DE LOS ANGELES SINGH, DNI N° 36.883.341, para que en el término de 10 días se presenten a estar a derecho en autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento en caso de que vencido el plazo allí consignado no comparecieren, de nombrarse Defensor Oficial para que los represente (art. 341 CPCC). Mercedes, a los días del mes de febrero de 2024. Bruno Diego Alberto, Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de San Justo, partido La Matanza, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, en autos caratulados "Zuth Alejandro Daniel y Otro/a c/Dorta Lusardo Jacinto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° LM-1734-2021, cita y emplaza a codemandados y presuntos herederos del Sr. DORTA LUSARDO JACINTO y de la Sra. MARTÍNEZ DE DORTA LETICIA AURORA, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente Litis (Circunscripción VI, Sección L, Manzana 50, Parcelas 11 y 12, Partidas Inmobiliarias 229223 y 229224) sito en el partido La Matanza para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Mariano Javier Durini, Secretario.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo interinamente del Dr. Marcelo Pablo Escola, Juez Subrogante. P.D.S. Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos de FERNANDEZ Y GARCIA ANTONIO, PRIMITIVA Y GARCIA DE FERNANDEZ MARIA y a quien se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en calles Roma N° 2813 y Moreno N° 4306, localidad de Caseros, partido Tres de Febrero, pcia. de Buenos Aires, individualizado catastralmente como Circ.: IV; Secc.: O; Mza.: 5; Parc.: 8; y Circ.: IV; Secc.: O; Mza.: 5; Parc.: 9, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Bernardo Roberto Oscar c/Sucesión de Fernandez s/Posesión Veinteañal", (D-74051-0/ 40085), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). Gral. San Martín, 4 de marzo de 2024. Dra. Andrea Lourdes Cendón, Secretaria Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, Bs. As., en los autos caratulados "Tirantino Karina Sandra y Otro/a c/Lufi Christian Hernan y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado), Expte. N° MO- 44535-2021" cita y emplaza por diez días a MYC CONECTION S.R.L., comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Art. 341 del CPCC). Lelkes Debora Elena, Juez. Morón, 14/12/2023.

mar. 7 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Darío Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "P. M. s/Abrigo", exp. n° MG-9110-2022, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a PEREYRA CARLA SOLEDAD (DNI N° no posee) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 11 del mes de marzo de 2024 a las 12:00 hs. en los términos del art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoren@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Rodolfo Lopez N° 176 de Quilmes, a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, Secretaría Única, cita y emplaza a la Sra. KARINA ALEJANDRA TARROZA, para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal se presente en autos a hacer valer sus derechos y conteste el traslado conferido en fecha 26/04/2023 en los autos "Tarroza Tiziano Tahiel s/Abrigo", Expte. N° 132198, bajo apercibimiento en caso de silencio de declararse la situación de adoptabilidad de su hijo. Quilmes, a los 26 días del mes de febrero del año 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única, hace saber que en autos "Galt S.A. s/Quiebra (Pequeña) Pedida por Resmacon S.R.L.", exp. N° SI-19785-2021, con fecha 10 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de la sociedad GALT S.A., CUIT 33-70973702-9. Se ordena a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico en "hrmconcurus@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquella dentro del término de cuarenta y ocho horas desde la última publicación edictal a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización

de los bienes e instrumentos (art. 88:3 LCQ), y se le comunica a la fallida que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (art. 88:5, LCQ). Los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 29/03/2024, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 02-08-2023 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 21 de junio de 2024 y 09 de agosto de 2024, respectivamente. San Isidro, 2024.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS BAEZ MILLA, en la causa Nro. 7081-P del registro de éste Juzgado, con cédula de identidad chilena 9.746.861-3, con último domicilio desconocido, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa n° 7081-P que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocarle la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, Revocarle la Excarcelación oportunamente concedida y ordenar su Detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría única a mi cargo, con sede en la calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-221-2022 (IPP n° 02-01-000654-22/00), caratulada: "Lebrun Juan Daniel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Previsto y Sancionado en los Arts. 89 Y 92 -En relación con el Art. 80 Inc. 1 Y 11- del Código Penal", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) previo a resolver en torno a la situación de LEBRUN JUAN DANIEL, de nacionalidad argentina, titular del DNI 38.291.154, de 29 años de edad, que sabe leer y escribir, hijo de Noelia Natividad Martínez, nacido en Tres Arroyos el día 06 de junio de 1994, de estado civil soltero, con último domicilio en calle Solís Nro. 198 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a GIMENA SOLEDAD VILLALBA, DNI 34.142.347, que en la causa N° 0018353 (I.P.P. N° PP-18-01-009893-20/00) caratulada "Villalba Gimena Soledad s/Daño. Resistencia a la Autoridad", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 19 de julio de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Dictar Sobreseimiento total respecto de Gimena Soledad Villalba, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los delitos oportunamente calificados por el Ministerio Público Fiscal como resistencia a la autoridad en concurso real con daño calificado, en los términos de los arts. 239, 55 y 184 inc. 5to. del Código Penal; de conformidad con los motivos expresados en el considerando y lo normado en los arts. 321 y 323 inc. 2° del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 4 de marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 9 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de RENDO DIEGO RAUL, DNI N° 28.572.458, con domicilio en Calle San Martín Nro. 38 de la localidad de Magdalena, pcia. Bs. As. Síndico: Ana Maria Falciglia con domicilio en diagonal 74 nro 1280, La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/03/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 27170554057@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 07/05/2024, e informe general el día 20/06/2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Berazategui, a cargo del Dr. Bianco Walter Alejandro. Juez, Secretaría Dr. Bianco Javier Leonardo, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Av. 14 Nro 4256 de Berazategui, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maldonado Stella Maris s/Cambio de Nombre", (Expte. NBZ-5379-2023), que tramitan ante este juzgado, tiene por promovido el proceso de cambio de nombre de MALDONADO STELLA MARIS quien pretende llamarse Maldonado María Luz, cita y emplaza por 60 días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Contencioso y Administrativo Nro. 1 de Azul, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por cuarenta y cinco días a MESSINEO NATALIA SOLEDAD, identificada con DNI N° 24.595.276, con ultimo

domicilio conocido Hipólito Yrigoyen 864, B° Acupo o Acupo III, Olavarría, provincia de Buenos Aires.- La resolución que Así lo ordena dice: "Azul, de febrero de 2024. Agréguese la presentación a despacho. De conformidad con lo pedido y en orden a las distintos intentos notificados habidos en la causa, todos infructuosos (véanse fs. 21/22, 28, 37 y 41), y el informe producido por la Cámara Nacional Electoral (fs. 46), habiéndose constatado de oficio el domicilio de la encartada ante el sitio del RENAPER, del que surge idéntico domicilio al indicado por la CNE, cítese a Natalia Soledad Messineo por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario El Popular de la ciudad de Olavarría, en carácter de tercero de intervención obligada, conf. art. 11 del C.P.C.A., a fin de que en el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le nombrará defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145-146-341 CPCC/art. 77 ap. 1 CPCA). Líbrense a tal efecto, los edictos del caso, con mención de su documento de identidad y último domicilio, más la debida transcripción de la presente providencia (art. 147, cód. citado)". Pablo Gabriel Quaranta, Juez. Jáuregui María Isabel, Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El presente edicto fue ordenado en el expediente "Gutierrez Romina Andrea c/Gomez Ernesto s/Prescripción Adquisita Larga", Exp. N° MG-14111-2021, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial 3 de Moreno-Gral. Rodríguez, por el cual corresponde citar al demandado Sr. ERNESTO GOMEZ, como así también a sus eventuales sucesores, publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Acción noticias" de Moreno, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 36, Parcela 17, inscripto actualmente en el Folio 1705 del año 1963 del Partido de Moreno (074), Partida inmobiliaria 059910, Partida Municipal 00070245, designado según su título como Lote 7 de la Manzana 36, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, P.B., de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Benitez Gladys Raquel y Otro/a c/Catino Nancy Viviana y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Ex estado) - N° 11588", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de ALEJANDRA MERCEDES RUBIO, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del C.P.C.C., publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "Alegato" del partido de La Matanza, emplazándose a los mismos para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.

mar. 8 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el marco de los autos: "Iaschuk Andres Rodolfo y Otro/a c/Berg Damian y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. 52382, cita a herederos de ANA MARIA BRITO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados. (art. 43 y 53 inc. 5 del CPCC). Bahía Blanca 05 de marzo de 2024. Guzman Alicia Susana, Secretario.

mar. 8 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental La Plata en los autos "Benitez Pinasco Alicia Marta c/Landereche Juan Héctor y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita a los demandados JUAN HÉCTOR LADERECH, JUAN JOSÉ VAI, PLÁCIDO RIVERA, MARÍA JUANA ROWE, SAMUEL AXELBAND, ROBERTO FELIPE RANGOGNI y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos identificado catastralmente Matrícula 180532; Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. P, Mza. 72, Parc. 26, Partida 173983; y Matrícula 232432, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. P, Mza. 72, Parc. 27, Partida 225779, ambos del partido de La Plata (055), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). La Plata, febrero de 2024.

mar. 8 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - Por así estar dispuesto en autos caratulados "Cambria Gina Elizabeth c/Lazovich Marcelo Adrian s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", (Expte. Nro. 65829), que se tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Av. Colón N.º 46 Piso 4 de la ciudad de Bahía Blanca, se ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, al demandado MARCELO ADRIÁN LAZOVICH, DNI 30.191.541, la resolución recaída en autos con fecha 02/08/2022: "65829. Bahía Blanca. 1ro.- Por presentada Gina Elizabeth Cambria, parte y constituido domicilio. Téngase presente la adhesión al Sistema de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas. Téngase por constituido el domicilio electrónico. Agréguese lo adjunto. 2do.- Este proceso de Privación de la Responsabilidad parental se regirá por las disposiciones del proceso sumario previstas en el Cód. Procesal, con las modificaciones contenidas en su "Libro VIII" (Art. 838, CPCC). 3ro.- De la demanda y documental acompañada en el escrito electrónico de fecha 23/mayo/2022, traslado a la otra parte por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lo prescripto en el Art. 840, CPCC. Líbrense cédula..." Salaberry María Celia, Juez. Asimismo con fecha 22/08/2023 se ha resuelto: "65829. Bahía Blanca. Cítese a Marcelo Adrián Lazovich mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial de la Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPCC)". Salaberry María Celia, Juez. Asimismo con fecha 15/02/2024 se ha resuelto: "65829. Bahía Blanca. Atento lo peticionado y a los fines de la publicación de edictos dispuesta en autos, hágase saber al Boletín Oficial que la actora tiene concedido en forma provisional beneficio de litigar sin gastos". Salaberry María Celia, Juez. Garcia Ariel Antonio, Auxiliar

Letrado.

mar. 8 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Rueda Eduardo Rafael c/Antonio y Eduardo Rueda Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a ANTONIO Y EDUARDO RUEDA S.R.L. y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Parcela 605, Partida 085-621, inscripto en la Matrícula 085-7.413 del partido de Puán (085) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 04 de marzo de 2024. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

mar. 8 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - Notificación traslado demanda. Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría Única, sito en Av. 13 e/47 y 48 de la ciudad de La Plata. En virtud de lo ordenado por este Juzgado con fecha 18/9/2023, se notifica al Sr. MARTINEZ DANIEL SEGUNDO, DNI N° 14.677.917, en los autos caratulados "Gonzalez Jorge Antonio c/Martinez Daniel Segundo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. N° LP-30118-2014, con su publicación por el término de dos (2) días, para que en el plazo de diez (10) días conteste la demanda incoada y comparezca a estar a derecho constituyendo domicilio electrónico, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Se deja constancia que el peticionante actúa con beneficio provisional de litigar sin gastos, por lo que se encuentra exento del pago de impuestos, tasas y/o sellados de actuación.

mar. 8 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Amigo Rolhaiser Miguel Angel c/Evers Alem Justo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", cita y emplaza a EVERS ALEM JUSTO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I - Sección A - Manzana 76 - Parcela 1 Partida Inmobiliaria 085-003644-6; cito en la localidad de Puán (085), a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 04 de marzo de 2024. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

mar. 8 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola Juez Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo de los Dres. Andrea L. Cendon y Federico G. G. Eribe, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 2º, de la ciudad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Lorenzoni Carlos Everardo c/Isla Julián Horacio Santiago y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (SM-16833-2018/ 91908), cita y emplaza a Eventuales Herederos del Sr. HORACIO PEDRO ISLA y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la calle Libertador Gral. San Martín N° 3089 de la localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, nombrado catastralmente como: Circ. V, Sec. A, Mza. 1, Parc. 1, por el término de 10 días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezcan estar a derecho y a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Gral. San Martín, marzo de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

mar. 8 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 10 días a los herederos de la Sra. ROSALÍA ÁNGELA TIRONE (DNI 2.289.906) para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a los autos: "Figliolo Marta Beatriz c/Tirone Rosalía Ángela s/Prescripción adquisitiva larga, Expte. N° 102.303" a tomar la debida intervención y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que los represente. Mercedes, febrero de 2024.

mar. 8 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro Juez subrogante, en autos: "Del Campo David Ezequiel y Del Campo Isaias Isaac s/Abrigo", (Expte. PL-3700-2020), a los efectos de notificar a la Sra. PERALTA GLADIS EDITH y OCAMPOS RUBEN el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 22-9-2022 ...Resuelvo: I.- Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 08/06/2022 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno, respecto de los niños del Campo Isaias Isaac (DNI 54146441) y Del Campo David Ezequiel (DNI 54146442) por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 05/12/2022. II.- Notificar lo resuelto a los progenitores de los niños (la Sra. Peralta Gladis Edith, DNI 29631815 y el Sr. Del Campo Ruben Omar, DNI 27282166) domiciliados en la calle Cerrito 1674, Barrio Los Laurens, Presidente Derqui, Pilar, haciéndoles saber que deberán presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Sarratea 61 de Pilar o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar. III.- Notifíquese al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de San Isidro y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, solicitándose intervención por los niños de autos, remitiendo los informes correspondientes con sus consideraciones profesionales al respecto y las estrategias de restitución de derechos diseñadas librese oficio y notifíquese electrónicamente con copia de los informes agregados con fecha 17/08/2022. IV.- Dese intervención al Equipo Técnico de este Juzgado a fin de que tome conocimiento del inicio de las presentes actuaciones y a partir de los 120 días se realice un seguimiento interdisciplinario conjuntamente con el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar de la medida de protección implementada del modo que consideren más conveniente para el caso concreto. Asimismo procedan a citar a los progenitores a efectos de evaluar el rol materno/paterno. V.- Notifíquese, registrese y pasen en vista las presentes a la

Asesoría de Menores interviniente a sus efectos". Firmado Valeria Antos Juez. "Pilar, 19 de febrero de 2024 ...Pilar, (ver fecha de firma electrónica). Proveyendo la presentación Asesor - Presenta Dictamen (237203726002117474): I. Téngase presente el conocimiento del estado de autos efectuado por el Sr. Asesor. II. Líbrese oficio reiteratorio al Anses a los mismos fines y efectos que el librado el 27/11/2023. III. Téngase presente. Atento a las constancias de autos y teniendo en cuenta la fecha de la legalización del abrigo, pasen las actuaciones a resolver la respectiva prórroga. Autos, Vistos y Considerando: I. Que en fecha 21/9/2022 el Juzgado de Familia Nro. 1 de Pilar legaliza la medida de abrigo adoptada por el Servicio local de Moreno. II. Que en fecha 21/9/2022 obra el informe del PER de 90 días acompañado por el Servicio Local de Moreno. III. Que en fecha 13/10/2022 obran las resultados de la consulta al Renaper de los progenitores de los niños, que da cuenta que el progenitor el Sr. Del Campo Ruben posee domicilio denunciado en la calle Rastreador Fournier 1663 Pilar y la progenitora Sra. Peralta Gladis posee domicilio denunciado en la calle Carlos Tejedor 826 Monoblock Derqui Pilar. IV. Que en fecha 5/1/2023 obra el informe del Per Final del Servicio Local de Moreno que solicita se decrete la adoptabilidad de los niños. V. Que en fecha 2/2/2023 la suscripta asume la competencia en las presentes actuaciones, en razón de la reasignación de causas dispuesta por la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, conforme Res. 2987/22 SCBA. VI. Que en fecha 17/4/2023 se fija audiencia conforme a lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la ley 14528 para el día 31/05/2023, no encontrándose notificados los progenitores (contestación de comisaría con resultado negativo respecto notificación de la Sra. Peralta de fecha 3/5/2023). VII. Que fecha 8/6/2023 luce el acta de audiencia mantenida con la suscripta, los niños Isac y David y el Asesor dándose cumplimiento con lo normado por art. 12 CDN. Cabe mencionar que los niños expresan su deseo de vivir con su progenitor y no con una nueva familia. VIII. Que en fecha se fija nueva fecha de audiencia de efectores conforme los art. 10 y 12 de la Ley 14528 para el día 28/9/2023, no compareciendo los progenitores (Se notifica el progenitor ver constancia policial 22/8/2023. Sin perjuicio se advierte en este acto que el oficio de notificación librada a la progenitora a los fines de notificarla de la audiencia se ha consignado erróneamente el domicilio electrónico, lo que no se notifica a la misma de la audiencia referida). IX. Que en fecha 26/10/23 luce acta de audiencia mantenida con los menores y la suscripta conforme art. 12 CDN donde se desprende que desean tener una familia adoptante y que desean ir juntos. X. Que en fecha 26/10/2023 obra informe del Hogar Ruca respecto de la situación de Isaac y David. X. Que en fecha 15/11/2023 el Asesor acompaña en adjunto PDF partidas de nacimientos y vacunas de los niños Isaac y David. XI. Que en fecha 1/12/2023 obra informe del Servicio Local de Moreno e informa que solicitaron la intervención al programa ahijando perteneciente a la Subsecretaría de Niñez del Municipio de Moreno. XII. Que en fecha 14/12/2023 obra dictamen del Sr. Asesor que solicita que se decrete la adoptabilidad de los niños. XIII. Que en fecha 26/12/2023 obra informe del Psicólogo y Trabajadora Social del Juzgado y que se transcribe parte pertinente: "Consideraciones... Asimismo, los niños expresaron el deseo de poder ser adoptados y las Operadoras del Hogar, quienes dieron una visión integral de la situación de los niños, donde destacaron la importancia de encontrar una familia que pueda brindar el apoyo y el acompañamiento necesario para un sano desarrollo psicoemocional de los niños...". XIV. Que en fecha 5/2/2024 se intima al Servicio de Local de Moreno a los fines de que en el plazo de 10 días de notificado informe las gestiones y/o turnos efectuados por ante la obra social IOMA a los fines de que David del Campo e Isaias Isaac del Campo inicien un tratamiento psicológico, debiendo acreditar en autos, todo ello a los fines de hacerle saber que en caso de incumplimiento se dispondrán las medidas que por derecho correspondan. XV. Que en fecha 8/2/2024 obra notificación del progenitor de los niños efectuada por la Comisaría respecto de la audiencia de efectores fijada para el 28/9/2023. XVI. Atento a ello, no encontrándose debidamente notificada la progenitora de Isaac y David respecto las audiencias fijadas conforme lo normado por art. 10 y 12 de la ley 14528, por lo que la excepcionalidad de la prórroga queda acreditada, y a los fines de cumplir con el debido proceso es que, Resuelvo: 1) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 21/9/2023 respecto de Del Campo David Ezequiel y Del Campo Isaias Isaac por el plazo de treinta (30 días) Notifíquese. 2) Hacer saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno que deberá acompañar el correspondiente refrendo por el Servicio Zonal de Moreno (art. 2 dec. 177/14). 3) Citar a la audiencia para el día 1 de marzo de 2024 a las 9:30 hs., a la que deberán comparecer los progenitores de los niños, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el estado de adoptabilidad de los niños conforme lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la Ley 14528. Notifíquese personalmente con habilitación de días y horas inhábiles, haciéndoselos saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones y que, en caso de no contar con los recursos necesarios para contratar un abogado de la matrícula, le asisten el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. A sus efectos, líbrese oficio por Comisaría. Asimismo, notifíquese conjuntamente con el informe del Per Final del Servicio Local de Moreno de fecha 5/1/2023 que solicita que se decrete la adaptabilidad de los niños. Citar a dicha audiencia a la Asesoría de Incapaces de Pilar, y a un representante del órgano administrativo interviniente del Servicio Local de Moreno. 4) Toda vez que el Servicio Local de Moreno no ha dado cumplimiento con la intimación dispuesta en autos en fecha 5/2/2024, que a los fines de un mejor proveer se transcribe: "Intímese al Servicio de Local de Moreno a los fines de que en el plazo de 10 días de notificado informe las gestiones y/o turnos efectuados por ante la obra social IOMA a los fines de que David del Campo e Isaias Isaac del Campo inicien un tratamiento psicológico, debiendo acreditar en autos, todo ello a los fines de hacerle saber que en caso de incumplimiento se dispondrán las medidas que por derecho correspondan. Notifíquese". Atento a ello, intimar al referido Organismo a que en el plazo de 72 hs. de cumplimiento con lo dispuesto, bajo apercibimiento de hacerle saber a su Superior en 5) Regístrese Notifíquese". Dra. Juez. "Pilar, 4 de marzo de 2024 ...II. Citar nuevamente a la audiencia para el día 5 de abril de 2024 a las 8:30 hs., a la que deberán comparecer los progenitores de los niños, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el Estado de Adoptabilidad de los niños conforme lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la ley 14528. Hágase saber que deberán estar presentes el Asesor y representante del Servicio Local. Atento a ello, teniendo en cuenta que en el presente proceso se libraron innumerables oficios a fin de notificar a la Sra. Peralta Gladis Edith (progenitora) y Ocampos Ruben (progenitor) de distintos actos procesales al domicilio informado por el RENAPER, sin haber obtenido nunca un resultado positivo y a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), siendo que no surge de las constancias de autos el domicilio actual de la Sra. Peralta Gladis Edith y Ocampos Ruben notifíquese la resolución de fecha 19/2/24, 21/9/2022 y de la audiencia fijada en autos precedentemente, mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442)". Sabrina Citraro, Juez. Pilar, (ver fecha de firma electrónica). Alc. Capriglione Agostina Luciana, Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a SAMUEL MATIAS CHICO, en la causa Nro. 6867-P (IPP Nro. 14-08-001077-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI n° 36.082.692, con último domicilio en la calle Moreno N° 2808, esquina La Rioja, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se revoque la excarcelación que le fuera concedida, se lo declare en rebeldía y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6867-P que se le sigue por el delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, siendo que el mismo no se encuentra en el domicilio denunciado y no se cuenta con otro dato de contacto; conforme lo manifestado por la defensa oficial como así también lo informado por la Comisaría en los escritos que anteceden; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se revoque la excarcelación que le fuera concedida, se lo declare en Rebeldía y ordene su Detención y Captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí. María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrado. Secretaria, 5 de marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 901/2021 I.P.P N°03-02-008774-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Toledo Marcela Beatriz s/Resistencia a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Monreo N° 3555, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, marzo de 2024. Autos y Vistos... ..Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 901-2021 I.P.P N° 03-02-008774-19 y en consecuencia Sobreseer totalmente a la nombrada TOLEDO MARCELA BEATRIZ cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Resistencia a la Autoridad", previsto y penado en el art. 239 del C.P.. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 1166/2017 I.P.P N° 03-02-004534-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Gonzalez Braian Daniel s/Resistencia a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Newbery N° 1144, de la localidad de Mar de Ajo, partido de La Costa, pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2022. Autos y Vistos... ..Resuelvo: 1 Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1166-2017 por el delito de Resistencia a la Autoridad, por los que mediare requisitoria de elevación a juicio. II.- Sobreseer totalmente al nombrado GONZALEZ BRIAN DANIEL ALEJANDRO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción... .. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-2048-18 seguido a "Suarez Pagnuco Lucas Javier, y Otro por el delito de Robo Agravado por Escalamiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido SUAREZ PAGNUCO LUCAS JAVIER, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: Considerando: Por ello, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Suarez Pagnucco Lucas Javier, DNI 37.868.151, nacido el día 16/04/1994, hijo de Diana Beatriz Pagnucco y Carlos Augusto Suarez, en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento, previsto y reprimido por el art. 167 inc. 4 en relación con el art. 163 inc. 4 del Código Penal, en virtud de haber cumplido con las condiciones establecidas al momento de concederle la Suspensión del juicio a prueba, conforme lo normado por el art. 59 inc. 7 del C.P y en relación a ello, haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, (arg. 323 inc. 1° del C.P.P)". Gastón E. Giles, Juez.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Gonzalez Aida Soraya s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. n° 53761- se ha decretado la Quiebra de SORAYA AIDA GONZALEZ (DNI 31.512.904) con domicilio real en calle Cabo Farina N° 568 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Contadora Doris Filippini, con domicilio legal físico en calle Alsina 95 piso 8° ofs. 1 a 3 de Bahía Blanca y electrónico en 27128629217@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 11 de junio de 2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 29 de julio de 2024 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 09 de septiembre de 2024 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Dos, subrogado por el Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos: "Marquinez Marcelino Enrique s/Concurso Preventivo (Pequeño)"; Exp. 48990, con fecha 20/02/2024 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MARCELINO ENRIQUE MARQUINEZ, DNI 5380888, CUIL 20-05380888-4, con domicilio en Avda. Caseros 453 de Tres Arroyos. Se designo Síndico al contador Hugo Gustavo Benedetti, DNI 11794508, con domicilio procesal físico en calle Pellegrini N° 125 PB A de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20117945082@cce.notificaciones, Tel. 291 -6483002. Se fijó plazo hasta el 05/04/2024 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con

soporte digital, vía correo electrónico al e-mail hugogbenedetti@gmail.com, debiendo remitirse la demanda de verificación tempestiva junto con la documentación en archivo digital, formato PDF. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, podrán recurrir a la presentación en formato papel, en el domicilio del Síndico. El arancel deberá abonarse mediante transferencia o depósito en la Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9 titularidad de Hugo Gustavo Benedetti, CUIT N° 20-11794508-2, del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal N° 6228, CBU 0140479503622809183693, adjuntando comprobante a la demanda verificatoria. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail del Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verificatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido art. 34 de la ley concursal. Plazo hasta el 20/05/2024 para el Informe Individual y hasta el 03/07/2024 para el Informe General. El 16/12/2024 a las 12:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 23/12/2024. Tres Arroyos, 1 de marzo de 2024. Secretaría. Menna María Josefina Auxiliar letrada Nota: El presente edicto deber publicarse por cinco días en el "Boletín Judicial" y diario "La Voz del Pueblo" de la ciudad de Tres Arroyos. El presente se firma únicamente en forma digital, sin soporte ológrafa, conforme Ac. SBCA 3975 del 17/04/2020; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 3 de la Ley 25.506 Menna María Josefina. Auxiliar letrada.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7141-23 (Sorteo N° SI-3155-2023 e I.P.P. N° 14-04-2666-23/00), caratulada "Latour Lautaro Eloy s/Robo y Hurto en Concurso Real entre Si", en los términos del art. 129 del C.P.P. se cita a LATOUR LAUTARO ELOY, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 05/05/2001 en San Fernando, DNI 43.391.131, estado civil soltero, desocupado, con domicilio en la calle Las Violetas N° 3372 entre Las Calles Ruiz Señor y 5 de Julio, Barrio Amancaes De Maquinista Salvio, Partido de Escobar, sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hijo de Jorge Raúl (f) y de Gladys Muñoz (v); a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, se revocará su excarcelación y ordenará su detención. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto de fecha 29/02/2024 que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Latour se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría correspondiente que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Ma. Emma Prada, Juez. Vanucci María Victoria, Secretario.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JEAN LUCAS MARTINEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-12801-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-12801-22, seguida a Jean Lucas Martinez en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 20 de febrero del año 2023 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas de conducta: 1- Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires. 2- Realizar donaciones bimestrales por un monto de pesos quinientos (\$500) en alimentos no perecederos a una entidad de bien público a elección del imputado, ello por el término de un año, y 3- Efectivar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 16 de febrero del año 2024 surge que Martinez cumplió con todas las obligaciones impuestas. Que, surge asimismo de lo informado a esta Sede por el Registro Nacional de Reincidencia la existencia de la causa n° 13-0-7566-23 seguida al nombrado Martínez en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, iniciada con fecha 14 de marzo del año 2023, con intervención del Juzgado Correccional 2 del Departamento Judicial Quilmes (n° interno 10808), en la que se declaró la Suspensión del Juicio a Prueba por el término de un año con fecha 3 de noviembre del año 2023, por lo que corresponderá anotar a ese Juzgado lo aquí resuelto, a los efectos que su titular estime que correspondan. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá Extinguir la Acción Penal en estos actuados y su consecuente Sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Jean Lucas Martinez, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, por el hecho que se imputara como acaecido el día 7 de julio del año 2022, en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, en perjuicio de Sebastian Agustín Prieto. (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Jean Lucas Martinez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-12801-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). III.- Librar oficio al titular del Juzgado Correccional n° 2 del

Departamento Judicial de Quilmes a fin que tome conocimiento lo aquí resuelto. Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Se libró oficio de notificación. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 5 de marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariana Moralejo Rivera en el marco de la causa correccional N° 5755 seguida a - Maximiliano Leonel Nuble por el delito de Hurto Calificado-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a MAXIMILIANO LEONEL NUBLE de nacionalidad argentina, nacido el 22 de diciembre de 1991, instruido, soltero, desocupado, DNI 36.662.697, con último domicilio en la calle Villegas N° 4428, P.B., Dpto. 2, de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, de la provincia de Buenos Aires, hijo de Marcela Alejandra Morán, y de Sergio Rafael Nuble, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe, a continuación, el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano Leonel Nuble, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Mariana Moralejo Rivera, Jueza. Secretaría, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4697 (I.P.P.: 10-00-65753-23/00), seguida a Rodrigo Alejandro Roldán en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas en Concurso Real con Amenazas Agravadas, cítese y emplácese al nombrado Roldán (DNI. 37.620.466, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de julio de 1993 en El Palomar, hijo de Alejandra Irma Martinez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2024. Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario y en atención a ello; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a RODRIGO ALEJANDRO ROLDÁN por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.)". Secretaria, marzo de 2024. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ingrese datos del imputado; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1835-2023 (10101), "ROSALES ANDRES s/Encubrimiento Simple en Salto (B) (IPP 09-00-005384-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, febrero de 2024.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BRITOS MIGUEL EZEQUIEL, DNI 35.260.455, argentino, nacido el 11 de mayo de 1990 en Colón a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2315-2023 (10157), "Britos Miguel Ezequiel s/Tenencia de Arma de Uso Civil Sin la Debida Autoriación Legal en Luján (B), (IPP 09-01-3600-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SASHA ALANIS AIRES, sin apodos, nacionalidad argentina, de estado civil soltera, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ocupación trabaja en un laboratorio, nacida el 15 de julio de 1999 en Capital Federal (B), hija de Ramón Acevedo Aires (v) y de Marisol Mauro (v), que la declarante se domiciliaba últimamente en calle Urquiza 379 de la localidad de Bragado, Tel: 2342-15-562998, DNI N° 41.912.933, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1809-2023 (10099), "Aires Sasha Alanis s/Lesiones Leves, Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad todo en Concurso entre sí en Bragado (B) (IPP 09-00-005870-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, marzo de 2024. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 3878 (I.P.P. N° 10-00-023826-23/00), caratulada "Capristo Thomas Rodrigo s/Robo en Grado de Tentativa" del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a THOMÁS RODRIGO CAPRISTO, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de agosto de 2000, en la provincia de Buenos Aires, DNI N° 42.774.918, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado en taller textil, con domicilio real en la calle Gibraltar N° 1.125 de la localidad de Poncevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Karina Julieta Galeano y Néstor Arnaldo Capristo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del

C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Thomas Rodrigo Capristo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2024. D'Urso Fausto Facundo, Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 3.753 (I.P.P. n° 10-01-002930-22/00), del registro de la Secretaría Única, caratulada "Seguel Rene Pablo s/Lesiones Leves" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RENE PABLO SEGUEL, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de 37 años de edad, de estado civil casado, con último domicilio conocido en la calle Don Cristobal N° 3655 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, nacido el día 19 de septiembre de 1985 en la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 31.805.023, de profesión empleado, instruido con estudios secundarios completos, hijo de José Rene Seguel y de Gabriela Patricia Corvalan, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2024. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal y previo a expedirme acerca del temperamento que se deba adoptar respecto del instituto de la suspensión del juicio a prueba otorgado al imputado, y toda vez que de las constancias obrantes en autos dan cuenta que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a René Pablo Seguel, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2024. Firmado electronicamente por Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar letrado.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ANDREA PAULA ALMIRON, a estar a derecho, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7139-23, seguidas a la nombrada en orden al delito de desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 28 de febrero del año en curso, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, y que del traslado conferido a la Defensa surge que no posee nuevos datos de su defendida, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Andrea Paula Almiron, por el término de cinco días, a estar a derecho". Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 5 de marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DUARTE LUIS ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 28803828, hijo de Gouiric Graciela y de Duarte Nestor, último domicilio sito en calle Garay N° 1228, de la localidad de Ezeiza, partido de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-01-00229-23, causa registro interno n° 7669, seguida a Duarte Luis Alberto, en orden a los delitos de desobediencia - Lesiones Leves Calificadas- Inc. 11° Art. 80", cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Luis Alberto Duarte, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Luis Alberto Duarte, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7669, seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas". Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dra. Daniela Karina Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 22 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de VELIZ NADIA SOLEDAD, DNI N° 32.591.238, con domicilio real en calle Dr. Necochea N° 2275 de la ciudad Los Toldos, partido de General Viamonte, de la Provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Walter Daniel Martinez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 03 de mayo de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 17 de mayo de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Veliz Nadia Soledad s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 940-2024. Junín, marzo de 2024. Daghero Luis Agustin, Secretario.

mar. 8 v. mar. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Traico Ludmila Aitana s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro 235.636) hace saber que MARÍA DE LOS ÁNGELES RIQUELME, en representación de su hija menor de edad Ludmila Aitana Traico pidió la supresión del apellido paterno "Traico" para la

misma solicitando que sea nombrada "Ludmila Aitana Riquelme". Bahía Blanca, 15 de febrero de 2024. Natalia Soledad Blázquez, Secretaria.

1º v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita a MARTELO SEGUNDO, a fin de que se presente en autos, bajo apercibimiento de declararlo Ausente con Presunción de Fallecimiento (art. 88 del CCCN y arts. 145, 146, 341 y concs. del CPCC). El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

2º v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Azul cita por quince (15) días a todos los que se consideren con derecho a que en el término de quince días deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por CARLA VERÓNICA GUZMAN, DNI 37.245.154, en el marco de los autos caratulados "Guzman Carla Veronica s/Cambio de Nombre", (art. 17 de la ley 18.248). Firmado: Dr. Federico Berlingieri. Juez.

2º v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Bellei Garcia Aimee s/Cambio de Nombre", Expte. 74569, ordena la publicación del pedido de cambio de apellido de AIMEE BELLEI GARCIA, para pasar a llamarse Aimee Garcia, en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo. María Celia Salaberry. Jueza.

2º v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Ituzaingó, Departamento Judicial de Morón (Mitre 525 Morón), Titular Dr. Daniel Alberto Rodríguez Cuzzani, en el expediente "Díaz Guadalupe Paula s/Adopción. Acciones Vinculadas, IZ-2813-2021", conforme art. 70 del C. C. y C., cita a todos los que pudieran formular oposición respecto del pedido de Cambio de Apellido de la joven DIAZ GUADALUPE PAULA por Ballesterio Guadalupe Paula emplazándose a presentar oposición. Referencias: Funcionario Firmante: 26/12/2023. 11:05:28. Asprella Ruiz Díaz Luciana Lore.

2º v. mar. 8

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSAURRALDE ANACLETO, DNI 7.525.264. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ TERESITA ISABEL, con DNI F0.199.725. Quilmes, marzo 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. IGNACIO NIEVAS, DNI M7.525.350. Quilmes, febrero 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL RODRÍGUEZ CASTRO - DNI 93.593.444. Quilmes, 1º de marzo de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFFA, JUAN CARLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAZARO JULIO CESAR, DNI 18248196. Tres Arroyos, 21 de febrero de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ EDITH PATRICIA en ese plazo lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, febrero de 2024

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR BOTRAN. Bahía Blanca, febrero de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Don PEDRO SIMONOVICH. Lanús, febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de febrero 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA BARA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1 de marzo de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO NINOMIYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARGARITA ALVELO, DNI 5.415.612 a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Alvelo Genoveva Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40567. Maipú, febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPAGNA GUSTAVO ALBERTO. La Plata, febrero de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LEONILDA ADELA CARMEN CARREGA. Quilmes, marzo de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISABEL ELENA LAFONTAINE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TOBBIA y de BLANCA LIDIA LUJAN. La Plata, 27 de febrero 2024

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo por subrogancia del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Enriquez Martin s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 6022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ MARTIN, DNI N° 23.525.397. General Guido, 29 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYRALA DE FERNANDEZ ROSA MARIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROCKOWSKI MIGUEL (DNI 93182888). Azul, febrero de 2024. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ADELA NASELLO (MI 4.567.249) y de DOMINGO ORLANDO GROTTOLI (DNI M 6.115.726). Azul, 26 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZANTE JULIA BEATRIZ (LC 5871330). Azul, febrero de 2024. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria. (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506)

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JOSEFINA YOLANDA (DNI F 2952585). Azul, febrero 16 de 2024. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MONICA GRACIELA MARTI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA VARNI y OSMAR MIGUEL DI TURRIS. General Pinto, 1º de marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN BORDOY, por el término de 30 días. San Pedro, febrero de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALVEZ EUFEMIO MIGUEL, DNI M 8.452.290, en los autos caratulados "Galvez Eufemio Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1549-2024. San Nicolás, marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBOS OSCAR ANGEL y GINESTA ANTONIA MARÍA. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIA ELMA LAGUZZI, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de San Nicolás de los Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS BERTONI. San Nicolás de los Arroyos, febrero de 2024. Jose Ricardo Eseverri. Juez.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CESAR DANIEL CORNET, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MABEL BELA. San Nicolás, febrero de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TENOR NORBERTO ALFREDO. San Pedro, febrero de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ROSARIO MACLOVIA. San Pedro, 29 de febrero de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO PEDRO BANDIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO KADELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Pablo M. Priede. Secretario.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO RAMON ELETA. La Plata, 4 de marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL SMITH. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABBATINI RAUL ALBERTO. Quilmes, 4 de marzo de 2024. Fernando Sarries. Juez.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo de la Dr. Reinaldo José Bellini del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DE JESÚS QUIROZ, LE 5.716.001 y CATALINA RUFINA CALVO, LC 1.276.142. Quilmes, 29 de diciembre de 2023.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBERENA AGUSTINA STEMPELET. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA CIFRE. Bahía Blanca, marzo de 2024. Fdo. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL IRIGOYEN. Bahía Blanca, marzo de 2.024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DOMINGO ALBERTO MINNUCCI. Bahía Blanca.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DI TOMASO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN BLANCA AZUCENA. La Plata, 4 de marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña COLLANTE VICENTA ADELAIDA y Don FUNES LUIS. Lomas de Zamora, a los días del mes de marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGRID OLVEIRA. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAJACKIS ROBERTO JUAN ELIS. Punta Alta, 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Tolesano, Carmen Isabel s/Sucesión Testamentaria", Expte. 67.035 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña CARMEN ISABEL TOLESANO. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA GUISCAFRE y ROGELIO PAZO. Pigüé. Emiliano Mosquera Gayraud. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA CARMEN LEONOR ARRIAGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVIDIO INES MABEL. La Plata, febrero de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DEL RIO. Bahía Blanca.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONOR CASILDA VACA, DNI 11.044.097. Quilmes, 4 marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERMINIO JUAN VACA, DNI 8.459.517. Quilmes, 4 de marzo de 2024.

mar. 7 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA AMALIA TERESA. San Isidro, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NOEMI TASCÓN. Bahía Blanca, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAS, DANIEL HORACIO. Bahía Blanca, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTAMARIA RUBEN HUMBERTO. Bahía Blanca, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA MABEL CARP. Bahía Blanca, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANEM ABRAHAM PAZ ASIN. Bahía Blanca, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA COLLY. Bahía Blanca, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ WALTER MARTIN. Punta Alta, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FRANCISCO LISANDRO; LUISA RIEDINGER y/o MARÍA LUISA RIEDINGER. Bahía Blanca, febrero de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ y GLORIA MABEL SABELLA. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA SEPIA. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILTON HUGO OREIRO AICARDI. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE FRAGA. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMESIA GARAYO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ CLARA PISSANO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES MARTINEZ. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PRIORE MARIA TERESA, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARMANDO CRESPO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de VILLALBA CLEMENTINO y FERNANDEZ LACRUZ ESTER. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROMERO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ADOLFO AGUSTIN, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRETI JUAN MARIO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA INÉS VAELLO, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELINA PUENTE, DNI F 5.016.130. Bolívar, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RIEMENSCHNEIDER INGEBORG ANA ELENA, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIA DEL CARMEN CORONEL. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL TRAITCHEFF. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN OTANO, DNI M 5.236.477. Bolívar, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUIS FURIOSO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER IRIGOYEN, DNI F 3.526.221. Bolívar, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN PILAR MARIA y CAPUTTO GABRIELA, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CONTE ROSA, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DOCAMPO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de KASIMIS ANGEL OMAR, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MALDONADO MARIA AURORA. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO MARTÍNEZ. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bs. As., San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA MARIA ISABEL, San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANZA RINA EDELMIRA. Belén de Escobar, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO WEBER. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta N° 2269, San Justo, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Iglesias Rubén Daniel, en los autos caratulados "Sequita Tinta Gregoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 4959/2021, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto, "declárase abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de GREGORIA SEQUITA TINTA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA MATA JOSE EDUARDO y MORENO LAUREANA. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE FRANCISCO ALVES DE CASTRO. San Justo, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZONI AIDA BLANDINA DUSOLINA. San Justo, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269 1 y 2 piso de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romero Selva Edith s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: LM-6465-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO SELVA EDITH. San Justo, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRATTI MARIA MARTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN JESUS MARIA. Morón, marzo de 2024. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ WECKL, DNI 13.992.146. Avellaneda, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARAVALLOTI MARCELO FABIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORIANI MARÍA DEL CARMEN. Morón, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIPOTI MABEL BEATRIZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ CRISTIAN JUAN ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIO CESAR MARTINEZ. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Colón N° 151 esquina Brown, Piso 2º de la ciudad de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO MEDINA. Morón, 5 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MURACA BEATRIZ ALICIA. Lanús, febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO PATRON. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ VICTOR SEGUNDO. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO ROBERTO GUASTONI. Morón. Firmado digitalmente por Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARINELLI TERESA NICOLASA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores JUAN JOSE LARROUSSERIE. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH YOLANDA FRUTOS; FELIX VICTORIO BARBOZA y GRACIELA LILIANA BARBOZA. Los Toldos, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE BORAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTEL MARCELINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ADRIANA ELENA CARBONE, con DNI 21.706.416. La Plata, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. HONGAY HORACIO HECTOR. La Plata, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO MARIA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL TERESA MONTERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Lanús, 16 de febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROLANDO ORELLANA LEDEZMA y ELSA ANZE BELLIDO. Avellaneda, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL JUANA CIRILA, para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, febrero de 2024. Dra. Ana Beatriz Gorski. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO MARCELO FERNANDEZ RIOS. Morón. Firmado digitalmente por Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARDOSO RAFAEL ALBERTO y PLOGER ANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Juzgado Civil y Comercial N° 12 Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA CLARA CILIA. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO HERRERA y RAMONA TOMASA ROBLEDO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIA PASCUA. Avellaneda, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THIEM ERNESTINA DELIA. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ALVAREZ y DILMA ROSALIA AVALOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS ARANDA. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO NICOLAS CAPUANO y ELSA MANGONE. Avellaneda, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA PULLA. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ALBERTO MIRA, DNI 14.855.680. Moreno, 4 de marzo de 2024. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALO COEDO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN SOAVE y de doña ANTONIA GROSSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de 30 días a la heredera denunciada MARISA JORGELINA MORENO, DNI N° 22.855.513.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA JUAN FERNANDO, DNI M 6.907.869. Avellaneda, 26 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARGARITA DOMINGUEZ. Saladillo, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza a los herederos y acreedores por un plazo de treinta días de MONGELO HIPOLITA. San Nicolás, 4 de marzo de 2023.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STARINIERI GIOVINA AMANDA. Avellaneda, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO QUATTRINI, DNI Nro. 18.036.207, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 4 de marzo de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE DELIA MARTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ABELARDO DUFOUR, DNI Nro. CI 4.247.404, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 4 de marzo de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGEL CELESTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA MARTIN, DNI Nro. 3.525.712, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 4 de marzo de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO SOLAR. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo interinamente de Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única con domicilio en 9 de Julio N° 54 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SIMON OSCAR HECTOR y Doña MAESTRI MATALUNA ANA MARIA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BENITEZ FRANCISCO LUIS. Avellaneda, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA BIBIANA PEQUEÑO. (Art. 734 del CPCC)". Lanús, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento

Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor JUAN CARLOS DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Avellaneda, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE OSCAR MARTINEZ, por el término de treinta días. Pehuajó, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en el marco de las actuaciones "Perrone, Juan Pablo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL - 2258/2024 cita y emplaza por el plazo de treinta días y a herederos y acreedores de: PERRONE JUAN PABLO; BLANCO EMILIA DOLORES y PERRONE NORBERTO RAUL. Avellaneda, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TASZAK MARIA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSA VICTORINA SERAFINI; JOSE AVELINO DOTTA; ROSA HERMINDA DOTTA; ENRIQUE SIK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOSA CLAUDIA BEATRIZ; RUIZ ROSA LIDIA; ESPINOSA MARIA LIDIA y ESPINOSA JUAN HÉCTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, 9 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CARDOZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JAVIER WALTER BEDOYA. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOUYAUX LUIS ROBERTO. La Plata, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NERY NELSON ANGONI y RAQUEL ESTHER MELO. Mercedes, 29 de febrero de 2024. Dr. Walter Ariel Demonte. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TITO OSVALDO CISNEROS. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUFFRE DANIEL CARLOS. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES EDUARDO JUUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2339 y 2340 Cód.Civil y Comercial; Art.742 CPCC según Ley 11.511). La Plata, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMI DINA PALMIRA MORETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ ALBERTO MARTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 4 de marzo de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Marcos Paz, Depto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAS VENTURA FELIPE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 Cód.Proc.). Marcos Paz, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA TOMASA DIEZ. Miramar. Fernandez Ibarra Juan Pablo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARLOS VIERA. Gral. Las Heras, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, titularidad a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa -Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia,

en los autos caratulados "Garcia Jesus Mario y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-4131-2024, Causa Interna N° 75880, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JESUS MARIO GARCIA y CATALINA PERLIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN), procediéndose a la publicación de edictos electrónicamente por un (1) día en el Boletín Judicial (Art. 2.340, segundo párrafo, del Código Civil y Comercial Nacional). San Martín, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores GONCEBAT ANGEL MACARIO. Quilmes, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIBERTO EDGARDO SEBASTIAN, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASUCO EDUARDO SERGIO. San Martín, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE ALFREDO GARCIA. San Andrés de Giles, 5 de marzo de 2024. Norberto O. Alvarez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARINI CARLOS CAYETANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUERRA DELIA ALICIA y DUARTE ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOZETIC CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO REGUEIRO. General San Martín, marzo de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROJAS JESSICA ELIZABETH. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO ALDERETE. San Andrés de Giles, 5 de marzo de 2024. Norberto O. Alvarez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RODOLFO VICENTE DONOFRIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días, (Arts. 2339 y 2340 del CCyC, 734 inc. 2° y 742 del CPC.). Mercedes, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LIBERATA COLETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO BOIDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZILLO PEDRO RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 5 de marzo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ESTEBAN MENDEZ CASARIEGO. Gral. San Martín, marzo de 2024. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER ROSA OJUEZ. Mercedes (B), marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ROSA QUIROGA. Gral. San Martín, marzo

de 2024. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ISABEL LASECA. Gral. San Martín, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO OSCAR VITAGLIANO y MARIA IRENE BARBOSA. Veinticinco de Mayo, 4 de marzo de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBLES VICTOR ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avda. Ricardo Balbín N°1753, piso 6° cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMBESI RODOLFO ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA JESUS GANDOLA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CARRACEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ABALOS JOSE HIPOLITO, DNI 4.450.364, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de febrero de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EFIGENIO BENEGA AGUIRRE, DNI 93.231.233. Moreno, 5 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1er. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MASTRODONATO, DNI M 5.307.819.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante Sr. JULIO HECTOR ALMADA, DNI M 5.315.401. Mar del Plata, 5 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINBERG ARNO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARIA PAZOS y OLIDEN EMILIO PAZOS. Belén de Escobar, 5 de marzo de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO LO BALBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMANI ENAO CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GUENCHOCOY ROBERTO MARTIN, DNI 25.619.185, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACCALONE TERESA CLOTILDE. San Justo.
mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIERA ELBA ESTELA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAFAEL DIAZ, DNI M 6.144.778. Quilmes, 21 de febrero de 2024.
mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADRIANA SALABERRIA. Conste. Campana, marzo de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

PEREZ ISMAEL. Junín, 3 marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GINA BRAMUCCI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Jobse Oscar Bartolome s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-3326-2024 - SM-3326-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOBSE OSCAR BARTOLOME, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 5 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAPUTO. Gral. San Martín, marzo de 2024. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENCIC WALTER MARTIN. Gral. San Martín, marzo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROSI ANTONIO NAZARENO. Gral. San Martín, marzo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA INOCENCIA PEREZ. La Plata, marzo de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BLANCA HUERTAS. La Plata, marzo de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORIA CLAUDIO ALEJANDRO. Gral. San Martín, marzo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ALCIRA BLANCA ERESUMA, DNI F 2.039.430, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUIS MONTES DE OCA, DNI M 5.390.286. En la ciudad de Azul.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDASSARRE ANGELA PILAR y de PADULA LUCIO HORACIO. La Plata, febrero de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes a cargo de la Doctora Dra. Diana Ivone Español -Juez- del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Robles Manuel Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51650, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLES MANUEL HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: BRITOS RUBÉN, DNI N° 4.703.948. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TACON JORGE MANUEL JOSE. San Isidro, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CRISTINA CARUSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ZULMA DE BIASI. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de MARIA ADELA ANGUITA. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL ABAJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo

de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaria Única a cargo del Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, con sede en calle Ituzaingó 340 de esta Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES JUAN CARLOS. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL FRANCISCO MARCELO. Gral. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Tatiana Iglesias Buratti del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGARDT ALEJANDRO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAUSS JAIME EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art.734 del CPCC y 2340 del CCCN). San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA VIVIANA NOEMI. Gral. San Isidro, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ATILIO GONZALEZ. Baradero, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHURRIN NOEMI. Baradero, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR MAZZEI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEZIO ROSA ANGELA y LEDESMA NORBERTO HORACIO.

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALA IRENE NOEMI.

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HANUS MARTA JUANA. San Nicolás, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LANCHIOTTI JUAN VICENTE. San Nicolás, marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERO JUSTO ALEJANDRO. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE GALELIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL CAPDEVILA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MONICA ALICIA JEREZ INFANTE, titular del DNI 5.218.829; en autos caratulados "Jerez Infante Monica Alicia s/Sucesión Testamentaria", N° Causa: 71.744. Dolores, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA SAAVEDRA, en los autos "Saavedra Emilia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de marzo de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REINALDO GREGORIO ROCHA, MI 5.277.381, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC y 2340 del CCyC), en los autos caratulados "Rocha, Reinaldo Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 71.713. Dolores, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Jueza Ma. Juliana Hernandez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO GALVAN y

JUANA MARÍA BIACCHI, como se ordena en autos caratulados: "Galvan Horacio y Biacchi Juana María y Galvan Armando Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 43077. Chascomús, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARABELLI DORA JOSEFINA. Mar del Plata, 5 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BRUNA BARTOLO LIVORIO. San Nicolás, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3401-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMATO RINALDO MARIO, DNI M 7.604.051. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3396-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUO SILVIA DOLORES, DNI F 5.411.304. Mar del Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don JORGE ONORATO, DNI 7.600.600, en los autos: "Onorato, Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 20.627-2023. Mar del Plata, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PICCIN. La Plata, 4 de marzo de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO VEGA DNI N° 7.696.026. La Plata, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO JORGE DOMENIGHINI y de OLGA BEATRIZ MORENO. La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO JOSE MASTAI, DNI 4.385.321, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mastai Ricardo Jose s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-2701-2024. Mar del Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Veinticinco, Secretaria Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de JORGE EDUARDO PINTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CESAR CASTRO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE FUENTEALBA, DNI 17.871.371, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fuentealba Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-25835-2023. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA HAYDEE CATALANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARLI STELLA MARIS, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JUAN BIANCHI. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL LUCERO y MARÍA DEL CARMEN GELADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA DEL VALLE CARABAJAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILICANI CRISTINA LUCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ALICIA GALETTA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de CALDUBEHERE JORGE OMAR. Punta Alta, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMOS LORENZO. Punta Alta, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NELSON MARIO GADEA. Punta Alta, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ESTEBAN ISLAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHADO MANUEL MARIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR ADAD. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERMIDA, DNI 93.391.154. Quilmes, 28 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA EMILIA ISA. Bahía Blanca, marzo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS UBAMBA. Coronel Suárez, 14 de septiembre de 2023. Dr. Fernando L. Goñi Pisano. juez.

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO LEFIÑIR CASTILLO y MARIA INES MONTANARES SANCHEZ. Bahía Blanca, marzo de 2024. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 - Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALASCIONE FRANCISCO BAUTISTA, DNI N° 4.257.541. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO RUBEN LUIS. Quilmes, marzo de 2024. Doctoras Marcela Fabiana Facio y/o Paola Liliana Perdiguero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de OLIVAR D'ANDRADE y YOLANDA MELATTI, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de la localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDO MAZZIERI, DNI 13.286.375. Pergamino, 1° de marzo de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO YAÑEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO DE JESUS CORBALAN, DNI 7.189.343. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUITERIO LUIS CRETTAZ. San Isidro, 5 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO ERNESTO GALARZA. Quilmes, 28 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAMONTI ANA MARIA. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RUBEN JOSE TAZZIOLI e IRMA PRANZO. Gral. Arenales, (BA), marzo de 2024. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OSCAR ALFREDO BARRUTIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NEIMAYER CARMEN, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERMINIO ANIBAL DINELLA. Junín, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS DURAN LUCIA DEL CARMEN. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINO OSCAR ALFREDO. Quilmes, 28 de febrero de 2024. Leandro Ignacio Sever. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian -Juez- cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CESAR EDUARDO EREÑO. Morón, marzo de 2024. Veiss Roberto. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA REY. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO PASTENE. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA GLADIS MECOZZI y ENRIQUE LUCIANO BUSTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown - Intersección: Colón - Piso 2 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Benefico Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña BENEFICO NORMA MABEL. Morón, 6 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIA, para hacer valer sus derechos. General San Martín, 5 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BARRIOS ALBERTO. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA BEATRIZ CASTONJAUREGUI, para que hagan valer sus derechos (Art.734 del CPCyC). San Nicolás, 20 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ALVAREZ MABEL CRISTINA. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRUJILLO HUGO CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de marzo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RAUSA. Baradero, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ JULIO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERONICA NOEMI VILLANUEVA, DNI 16.209.910. Necochea, 20 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARA MARIA ESPERANZA y CRUZ NASARIO RAMON, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TRUEBA ALBINO AQUILINO. Necochea, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAMBUCETTI ROBERTO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA VICENTA LLINARES, DNI 3.909.359. Mar del Plata, 22 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN JOSÉ VOLPINI. Veinticinco de Mayo, 4 de marzo de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME DE BERRIATUA, DNI N° 93.675.357 y HEDDA LETICIA KAUFMANN, DNI N° 1.807.535. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FAUSTINO ZURRA, LE 1.225.870. Bolívar, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DI CIANCIA, DNI N° 4.569.303. Mar del Plata, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO JORGE RODOLFO y CISNEROS FIDELMINA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 5 de marzo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BARRAZA NOELIA ALICIA. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2024. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GABRIEL FERRERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLI ESMERALDA ADELAIDA, DNI 4.212.927 y LAGEYRE RICARDO ESTEBAN, DNI 5.497.659. Mar del Plata, 5 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA ROSA MELLID Gral. San Martín, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANFUSO FELIPE y GRAMMATICO MARÍA MARGARITA. San Martín, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO OSCAR URQUIZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIMES SUSANA ESTHER, DNI 1.777.100. Mar del Plata, 27 de febrero de 2024. Furundarena Mariano Daniel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADROÑAL ROSA ISABEL, DNI N° 3.983.739. Mar del Plata, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OBDULIO RODOLFO STEFANO. Chacabuco, 5 de marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL AVELINO ZANONI. General Pinto, 24 de mayo de 2023. Auxiliar Letrado. Maison Adriana Virginia FI: 03/06 - FV: 05/06.

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HUGUETTI CIRIACO. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Vivian Cintia Díaz - Jueza- del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 del partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fitor Sergio Claudio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 33976, que tramitan ante este

Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FITOR SERGIO CLAUDIO. Quilmes, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILMA ZULEMA MARTINEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUINTANA MARÍA ROSALÍA y ENCINAS GREGORIO GERÓNIMO. Quilmes, 4 de marzo de 2024. Diaz Vivian Cintia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO RAFAEL CORRIERI. Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENETTON ALBERTO ANTONIO y BLAIN NORMA ESTER, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO AMÉRICO BUIANI y NORMA NÉLIDA LAURORA. Quilmes, 4 de marzo de 2024. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PADULA GONZALEZ. Gral. San Martín, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero y la Dra. Marcela Fernanda Corbisiero, sito en calle 9 de Julio N° 287 de la localidad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA PAEZ lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac, 1783/78 SCBA). Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN RODRIGUEZ, DNI 11.274.720. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JARA RIOS MELCHORA, DNI 94.203.056, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, LARROCA ANTONIO NICOLAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 15 de diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RETAMAR MIGUEL ANGEL y BARBIERI VERÓNICA MARÍA. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA CARMEN JULIANI y JOSÉ CONRADO OTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña EVA MARIA MONTESERIN, en autos: "Monteserin Eva María s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SM 35222-2023. San Martín, 23 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VALDERREY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Jueza Ma. Juliana Hernandez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HECTOR RAÚL GILES, como se ordena en autos caratulados: "Giles, Hector Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 45443. Chascomús, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ADRIAN SERRANO. Junín, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Bolívar n° 475 de la ciudad de Chascomús cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ELIDA ANA ECHEVERRIA y CESAR RODOLFO MIRANDE, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, en autos caratulados "Mirande, Cesar Rodolfo y Echeverria, Elida Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 45966-24, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Chascomús, 5 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OLIVA. Junín, 4 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA LOURDES GUARAGNO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA RUSCUNI, LC 3.113.317. La Plata, marzo de 2024.
mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON INOSTROZA.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. JUAN ISMAEL HERRERO y JULIANA ELISA PEREZ DE ALBENIZ. Junín, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN GRACIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR PEPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JULIAN COBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA DONADIO RUBEN, DNI 92.273.779. Quilmes, 23 de febrero de 2024. Dr. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA D'URZO, DNI 13.130.298. Quilmes, marzo del 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIPE LAINO. General Lavalle, 5 de febrero de 2024.
mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO GARCIA y OTILIA OBDULIA FAILDE PORTO. General Lavalle, 27 de febrero de 2024. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.
mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -Juez-, Secretaría Única a cargo de los Dres. Reinaldo José Bellini y Martín José Sainz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de julio 287, Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NABOR MOLINA, LE 4.460.192 y Doña MARIA LUISA CONTRERAS, LC 1.400.926. Quilmes, marzo de 2024.
mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCUÑA RITA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA AURORA SNYDERS y RICARDO RAFAEL VERA, el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de INES GONZALEZ. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO EDUARDO GOMEZ, DNI 5.248.714. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ZUNILDA VALLEJOS, DNI 2.426.132. Quilmes, 12 de diciembre de 2023. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA ELDA VIRGILIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGOS JOSÉ REYES y de D'ANDREA AÍDA MAFALDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROLANDO SCIARRETTI. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REBOREDO VALERIA ERNESTINA. Gral. San Martín, marzo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA IRMA GIORDANO (DNI F N° 1.689.563) y FELIX ROBERTO ORTIZ (DNI N° 5.309.673). Mar del Plata, 13 de diciembre de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.

“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica